



Universidad
Zaragoza

Facultad de Filosofía y Letras

Trabajo Fin de Máster

La República silenciada: Reforma de la educación primaria en Navarra 1931-1936

Trabajo fin de estudio presentado por:	José Luis Agramonte Galán
Tipo de trabajo:	Proyecto de Investigación
Directora:	Gema Martínez de Espronceda Sazatornil
Fecha:	4/11/2022

Resumen

España en tiempos de la II República se incorpora a un proceso de modernización educativa impulsado por la Institución Libre de Enseñanza y tomando como referencia el modelo educativo creado por la III República francesa con tres décadas de antelación. Lentamente se produce un cambio en las estructuras mentales de la sociedad y la enseñanza cobra un nuevo papel como elemento revitalizador.

La política educativa del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes trató de recoger muchas inquietudes del magisterio y animó a los maestros, a reformar la escuela, a través del Plan Profesional de 1931, dotado con un nuevo sistema de selección y con convocatorias de cursos de formación permanente.

Las mejoras introducidas en la enseñanza, tales como el plan quinquenal de construcción de escuelas, aumento de sueldo de los maestros, atención a las zonas rurales más deprimidas mediante las Misiones Pedagógicas contribuyeron a revitalizar el magisterio. Las medidas surgidas durante el bienio reformista se toparon con la paralización durante el bienio conservador lo que impidió que los cambios arraigasen con más fuerza, y durante la etapa del Frente Popular poco se pudo hacer ya que el Golpe militar estaba muy próximo.

En Navarra la República y su reforma educativa encontró una fuerte oposición, al tradicional conservadurismo navarro se unió la tenaz oposición de la Iglesia, que veía en las medidas laicistas aplicadas a la educación la pérdida de parte de su poder y privilegios. El amplio apoyo social que ésta recibió incluso desde partidos republicanos con mayor presencia en el Sur, en la Ribera de Navarra, hizo que el intento de cambio de modelo educativo salvo algunas medidas en concreto, como la retirada de los símbolos religiosos de las escuelas o la sustitución de colegios religiosos por sociedades o mutuas, no prosperase de ninguna de las maneras.

Palabras clave: (Educación Primaria – laicismo – II República – derecho de propuesta – coeducación – reforma educativa)

Abstract

Spain in times of the Second Republic joins a process of educational modernization promoted by the Institución Libre de Enseñanza and serving as an example the model created by the Third French Republic three decades in advance. Slowly there is a change in the mental structures of society and teaching takes on a new role as a revitalizing element.

The educational policy of the Ministry of Public Instruction and Fine Arts tried to collect many concerns from the teaching profession and encouraged them to change, to reform the school, through the Professional Plan of 1931, endowed with a new selection system and with calls for courses of permanent education.

The improvements introduced in education, such as the five-year plan for school construction, teachers' salary increases, attention to the most deprived rural areas through the Pedagogical Missions contributed to revitalize the teaching profession. The measures that emerged during the reformist biennium ran into a standstill during the conservative biennium, which prevented the changes from taking root with more force, and during the Popular Front the military coup was very close.

In Navarre, the Republic and its educational reform encountered strong opposition. The traditional Navarrese conservatism was joined by the tenacious opposition of the Church, which saw in the secularist measures applied to education the loss of part of its power and privileges. The broad social support that it received, even from republican parties with a greater presence in the South, in the Ribera de Navarra, meant that the attempt to change the educational model, except for some specific measures, such as the removal of religious symbols from schools or the substitution of religious schools by societies or mutuals, did not prosper.

Keywords: (Primary Education - secularism - Second Republic - right of proposal – coeducation - educational reform)

Índice de contenidos

1. Introducción y estado de la cuestión	6
2. Objetivo y metodología del TFM	8
3. La Segunda República en Navarra	11
4. La política educativa en la II República	14
4.1. Ministerio de Marcelino Domingo	16
4.2. Ministerio de Fernando de los Ríos	17
4.3. El Bienio Radical-Cedista	18
4.4. El Frente Popular	18
5. La reforma educativa de la II República en Navarra	19
5.1. Creación y construcción de escuelas	19
5.2. Consejos de Primera Enseñanza de Navarra	23
5.3. Formación de maestros	25
5.3.1. Semana Pedagógica de Navarra	25
5.3.2. Centros de colaboración pedagógica	27
5.4. El derecho de propuesta: defensa del fuero versus derechos maestros	27
6. Actitud de la Iglesia navarra: Oposición y “guerra escolar”	29
6.1. La prensa navarra y la guerra escolar	34
7. Magisterio en ambiente hostil. Aproximación al caso del maestro de Cascante	37
8. El fin de la Reforma educativa republicana	40
9. Conclusiones	41
10. Referencias bibliográficas	44

11. Anexo documental.....	47
11.1. José Muñoz Macho. Revista JOS	47

Índice de tablas

Tabla I. Previsión creación de nuevas escuelas para 1931 por merindades	19
Tabla II. Escuelas creadas entre 1931-1933	21
Tabla III. Prensa navarra en época II República.....	34
Tabla IV. Sociedades Mutuas creadas por los centros religiosos.....	36

1. Introducción y estado de la cuestión

Durante el quinquenio de la II República 1931-1936, del que es objeto este TFM se desarrolla un importante proceso de modernización de la educación española. Como señala (Rodríguez Méndez et al., 2020, p.650) la historiografía educativa olvidó esta cuestión y habrá que esperar a los años 70 con la democratización donde surgen estudios basados en el bienio azañista. Ya en los años 80 aparecen aportaciones de carácter nacional y finalmente en los últimos años aparecen investigaciones sobre la política educativa republicana en ámbitos regionales y locales.

Los antecedentes de la reforma educativa republicana habría que buscarlos en la época de la Restauración y antes en las pautas progresistas avanzadas durante el Sexenio Democrático y la Primera República.

A mediados del siglo XIX, ya antes de la Restauración, se introdujo en España una corriente filosófica alemana, el krausismo, basada en el racionalismo, positivismo, evolucionismo y el laicismo que poco a poco va modificando los esquemas mentales de una parte de la población española. La adopción de este modelo educativo se debió a Francisco Giner de los Ríos, quien en 1876 inauguró la Institución Libre de Enseñanza (ILE). Como apunta (Lorenzo Vicente, 2001, p. 231) las personalidades más relevantes de la cultura y los mismos miembros del Ministerio de Instrucción Pública estuvieron relacionados de un modo u otro con la ILE.

España se incorpora a un proceso de modernización educativa impulsado por la Institución Libre de Enseñanza. Lentamente se produce un cambio en la visión del papel de la educación como motor renovador y dinamizador de una nueva sociedad.

La Institución fomentó un nuevo modelo escolar basado en el conocimiento científico, la libertad de creencias y pensamiento y la formación integral de los alumnos.

La pretensión de las nuevas autoridades republicanas era que la educación y la cultura llegaran a todos los rincones, y en especial al medio rural, donde el índice de analfabetismo era muy alto y en especial entre las niñas.

El sistema educativo implantado durante la Restauración estaba controlado por la Iglesia y se basaba en la aceptación de los dogmas de la fe católica, lo que impedía la libertad de cátedra entre los profesores universitarios. La República luchó para que la educación y la religión siguiesen caminos separados, así hizo suya la idea de que la educación era atribución esencial del Estado y de que tal servicio se prestaría mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La política educativa del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, junto con el influjo de la Institución Libre de Enseñanza habían favorecido la creación de centros y organismos, algunos de los cuales fueron muy positivos para la formación de los maestros: plan de estudios de 1914; creación de la Escuela Superior de Magisterio; concesión de becas para estudiar los cambios pedagógicos desarrollados en otros países; construcción de grupos escolares modélicos por su organización; publicación de revistas de moderno contenido pedagógico, entre otras.

El Ministerio de Instrucción Pública de la II República trató de recoger muchas inquietudes del Magisterio y los animó a cambiar, a reformar la escuela, a través del Plan Profesional de 1931, de un nuevo sistema de selección de maestros y de la convocatoria de cursos de formación permanente.

Las mejoras introducidas en la enseñanza, tales como el plan quinquenal de construcción de escuelas, aumento de sueldo al magisterio, las Misiones Pedagógicas calificadas por (Canes Garrido, 1993, p. 150) como un logro republicano del que se beneficiaron numerosos pueblos, así como el decidido apoyo del Ministro Marcelino Domingo hacia la figura del maestro, contribuyeron a dinamizar y dignificar el magisterio.

Debido a los avatares políticos ocurridos entre 1931 y 1936 (Molero Pintado, 2009) habla de *“repúblicas dentro de la Segunda República española”*, el primer bienio tuvo un marcado carácter rupturista, en el segundo primó la contención y revisión de lo realizado y los últimos meses hasta el estallido del golpe de Estado, el de intentar retornar a las ideas republicanas.

La mencionada inestabilidad política y la perentoria situación económica le llevan a (García Salmerón, 2004, p. 111) decir que la obra de la II República en cuanto a su intento de reforma

educativa “quedó mermada tanto por las controversias ideológicas, que concentraron la mayor parte de las energías de los gobernantes, como por la escasa duración de la etapa republicana, además de por la falta de infraestructuras idóneas”.

2. Objetivo y metodología del TFM

Como miembro de la generación baby boomer por haber nacido durante las décadas de los años 60 y 70 del siglo pasado siempre me llamó la atención la cantidad de reformas y cambios educativos experimentados por el sistema educativo español desde la llegada de la democracia. Los dos grandes partidos políticos Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español cuando han estado en el gobierno han impuesto su nueva ley de educación y derogado la anterior.

Así se han ido redactando diferentes leyes desde la Ley General de Educación (LGE) 1970, Ley Orgánica de Derecho a la Educación (LODE) 1985, Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) 1990, Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG) 1995, Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) 2002, Ley Orgánica de Educación (LOE) 2006, Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) 2013, y la última por el momento Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE) 2020.

Con este trabajo de investigación se pretende buscar en el pasado las razones históricas del porqué en el presente el país no cuente con un modelo educativo estable y de calidad. Y qué mejor momento que el quinquenio republicano 1931-1936, donde la “guerra escolar” alcanzó uno de sus momentos estelares

Cuando mi vida profesional volvió a unirse al sistema educativo el tema del desarrollo general de la educación en España y de manera particular en Navarra despertó nuevamente mi interés y en particular la etapa de la II República. Periodo este también paradigmático por el fuerte enfrentamiento que la cuestión educativa provocó entre españoles de diferentes ideologías y que desembocó siguiendo la historiografía tradicional en la denominada “guerra escolar”

Con anterioridad desde el siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX surgen nuevos cambios en la sociedad. Así a lo largo del siglo XIX, se había construido el llamado “sistema

“liberal” en España tanto en el ámbito político, económico y social, al que se suma la aparición de una nueva clase social proletaria nacida con la Revolución Industrial y asentada principalmente en las ciudades y capitales de provincia. En el plano social las élites burguesas culturalmente más avanzadas junto a los partidos obreros hacen suyo los postulados republicanos. El norte de España salvo las zonas industriales sus posiciones serán más conservadoras agrupando tanto a las tradicionales élites locales como a multitud de pequeños propietarios agrícolas. Precisamente esta dicotomía Norte-Sur peninsular constatada, en Navarra de cierta manera también aparece, aunque aquí la base republicana la forman mayoritariamente los jornaleros del Sur, de la zona de la Ribera junto a la pequeña burguesía local.

Esta diferencia se comprueba a través de los resultados electorales, es en la Ribera donde las candidaturas republicanas alcanzan los mejores resultados, a pesar de que no son suficientes para imponerse a las candidaturas conservadoras. Navarra será la única provincia donde las opciones conservadoras o de derechas son mayoría en todas las elecciones celebradas desde abril de 1931 hasta febrero de 1936.

La distribución política anterior no significó en cuanto a la reforma educativa diseñada desde el Ministerio una mayor aceptación de sus medidas por los ayuntamientos de la Ribera, y con las debidas reservas ante la escasez de documentación del periodo conservada podemos concluir que no hubo zonas en Navarra más favorables a la renovación escolar que otras y en todas ellas el número de creaciones escolares, la oposición a la retirada de los símbolos católicos de las escuelas, el ritmo de sustitución de los colegios religiosos por mutuas dirigidas por seglares fue muy similar. Pese a contar con el ejemplo de José Muñoz, maestro de la escuela de Cáscale las medidas laicistas de la reforma educativa republicana fueron muy mal acogidas por la sociedad navarra en general. La sustitución de la enseñanza religiosa y la prohibición de ejercer la enseñanza a las Órdenes Religiosas fueron medidas que pronto tuvieron contestación por parte de sus numerosos detractores en Navarra.

Tras la consulta bibliográfica realizada, véase el apartado de bibliografía, me ha servido de gran ayuda los artículos de Pilar García Salmerón y para el caso navarro los dos libros de Reyes

Berruezo Albéniz. He realizado consultas documentales en los archivos municipales de Cáscale, Murchante, Ablitas y Tudela localidades con fuerte presencia de jornaleros, y en Pamplona he consultado fondos del Archivo Municipal de Pamplona. Los archivos municipales de Tudela y Pamplona cuentan con fondos de prensa digitalizada de la época y que me han servido de gran ayuda, siguiendo esta línea la consulta de la hemeroteca del Diario de Navarra también ha sido de gran utilidad. En cuanto a la prospección del Archivo General de Navarra y el Archivo Contemporáneo de Navarra desafortunadamente esta época es la gran ausente, los únicos fondos que se conservan hacen referencia al desempeño de competencias administrativas en materia de educación por parte de la Diputación Provincial de Navarra (institución que durante esa época tuvo competencias indirectas o auxiliares a las del desempeño educativo). No hemos encontrado los libros de Actas, si los hubo, del Consejo Provincial de Primera Enseñanza. Sí el de la Comisión Mixta de Sustitución, con solamente cuatro reuniones consignadas, todas ellas de trámite administrativo (Archivo Administrativo Navarra: Fondo TRF, Libro de Actas de la Comisión Mixta Provincial. 1933. Libro 475). La consulta digitalizada de la Gaceta también ha sido de gran relevancia para la elaboración de esta investigación en lo relativo a la consulta de decretos, órdenes y leyes dictadas por el gobierno republicano.

Afortunadamente las noticias y artículos publicados en la prensa navarra me han servido para pulsar la situación vivida por la sociedad navarra durante la llamada “guerra escolar” y que recoge desde diferentes puntos de vista ideológicos según la adscripción política del medio como se desarrolló el intento de reforma educativa emprendido por la República en Navarra.

La investigación desarrollada con las fuentes descritas que aún siendo escasas nos permite afirmar que la cuestión de la reforma de la educación sirvió para unir a la sociedad navarra en su contra y de las que no podemos inferir tampoco una diferenciación territorial de zonas más afines o no. Al contrario el malestar que causó la expulsión de los jesuitas, la rapidez con la que se enmascaró la ley de Congregaciones y Confesiones religiosas, las numerosas protestas vecinales en contra de la retirada de los símbolos religiosos de las escuelas, la defensa del

derecho de propuesta por parte de los ayuntamientos navarros nos hace pensar que la oposición a esta reforma sirvió para unir a la gran mayoría de la sociedad navarra de la época.

Para finalizar la parte de metodología del trabajo de investigación y estado del arte del mismo, quiero apuntar que he utilizado el programa de software libre Zotero para la gestión de referencias y citas bibliográficas aplicando la normativa APA 7th edition.

3. La Segunda República en Navarra

Las elecciones municipales de abril de 1931 en Navarra como apunta (Soto Alfaro, 2006) dieron la victoria a las candidaturas de derechas. La sustitución de los ayuntamientos monárquicos por los republicanos se hizo con normalidad. En cuanto a la Diputación ésta fue sustituida por orden del Gobierno Provisional por una Comisión Gestora, formada por cuatro republicanos, dos carlistas y un socialista. En las elecciones de 1933 Navarra fue la única provincia donde la derecha consiguió todos los escaños. En 1936 se repitió el resultado anterior, de este modo la Diputación chocó continuamente con la opinión pública alineada a la derecha.

La política laicista del bienio reformista-azañista predispuso al carlismo navarro en su contra, siempre dispuesto a la defensa de la fe católica y facilitó la unión de sus fuerzas dispersas en integristas, mellistas y carlistas volviendo a formar una sola sólida organización: la Comunión Tradicionalista con sus ramificaciones locales de Círculos Tradicionalistas y asociaciones de juventudes, mujeres, estudiantes y veteranos.

Conforme indica (Berruezo Albéniz, 1991) en 1933 apareció un nuevo partido, Unión Navarra del diputado a Cortes Rafael Aizpún, estaba formado por intelectuales pertenecientes a la burguesía pamplonesa y tudelana y que pretendía granjearse las simpatías de ciudadanos de derechas. Contaba con el apoyo del periódico Diario de Navarra y en 1936 pasó a llamarse Acción Popular Navarra.

En el año 1933 se formó el Bloque de Derechas, integrado por partidos, sindicatos o grupos económicos unidos por su carácter defensor del ideario católico. En las elecciones posteriores a Cortes, a la Diputación o a los Ayuntamientos barrerán a sus oponentes.

Siguiendo nuevamente a (Berruezo Albéniz, 1991, p. 52) nos informa que en Navarra también hubo un amplio abanico de partidos republicanos. El partido Radical-Socialista fue el partido republicano de Navarra con mayor número de afiliados. El partido Socialista minoritario en relación con los afiliados a su sindicato de la UGT optará por posiciones más radicales tras el fracaso de la revolución de Asturias, en las elecciones de 1933 no obtuvo ningún diputado a Cortes. El partido Comunista apenas contó en la política navarra ensombrecido por el partido Socialista, la UGT y la CNT.

Falange Española y de las JONS tuvieron un escaso número de militantes y orienta su acción hacia la Ribera donde los partidos de izquierda tienen mayor presencia.

El Gobierno Provisional de la República, presidido por Alcalá Zamora, como se ha comentado con anterioridad disolvió las Diputaciones Provinciales y las sustituyó por Comisiones Gestoras formadas por personas afines al régimen republicano. No se respetaron los resultados de las elecciones y se nombraron como gestores de la Diputación Foral de Navarra cuatro republicanos, dos carlistas y un socialista. Al no ser representativa de la opinión popular ocasionó numerosas tensiones políticas, y la derecha navarra se propuso como objetivo derrocarla.

El Gobierno provisional de la República respetó el régimen foral, reconociendo la ley Paccionada de 1841 y el Convenio Económico de 1927. Sin embargo la política anticlerical y la cuestión del Estatuto propiciaron graves tensiones entre ambas administraciones.

En junio de 1933 el gobierno de Azaña cubrió vacantes que se habían ido produciendo en la Gestora de la Diputación que no implicó cambio alguno en la orientación descrita.

A las elecciones de noviembre de 1933 las fuerzas de derecha (carlistas, Unión Navarra, agrarios...) compadecieron coaligados en el Bloque de Derechas, mientras los partidos republicanos y socialistas se presentaron por separado. El triunfo fue para la derecha, a continuación los partidos de centro y en último lugar la izquierda.

Navarra fue la única provincia donde los 7 escaños que le correspondían fueron para la derecha. A nivel nacional el partido Radical de Lerroux accede al gobierno en coalición con

grupos centristas y el apoyo de la CEDA liderada por Gil Robles. Con éste se inicia el periodo revisionista de la obra del bienio reformista-azañista.

El gobierno radical renovó la Gestora de Navarra con cuatro radicales, un radical-socialista, un socialista y un representante de Acción Republicana. También fue mal recibida por la mayoría derechista que no obtuvo ningún representante, a pesar de haber ganado las elecciones.

El bienio radical-cedista fue una época de inestabilidad, con un gobierno envuelto en escándalos de corrupción y con la CEDA presionando para entrar a formar parte del Gobierno. Cuando en octubre de 1934 Lerroux nombró a tres cedistas (entre ellos el navarro Rafael Aizpún encargado del Ministerio de Justicia) estalló la revolución izquierdista: en Cataluña la Generalitat proclamó el Estado Catalán, mientras en Asturias la UGT y la CNT provocó la revolución social que fue sofocada con la intervención del ejército.

El Ministro de Justicia, Aizpún en noviembre de 1934 consiguió que el Gobernador Civil destituyera los ayuntamientos izquierdistas de Navarra y los concejales socialistas o republicanos fueran sustituidos hasta enero de 1936 por otros de derechas. El gobernador les acusó de complicidad con la revolución y falta de contundencia en la represión de las huelgas que sucedieron en algunas localidades.

Las Cortes el 27 de diciembre de 1934 fijaron la ley para la elección de una nueva Gestora de la Diputación de Navarra, las elecciones para ello se celebraron en febrero de 1935 dieron el triunfo al Bloque de Derechas que obtuvo 6 de los siete puestos en la nueva Gestora (cuatro carlistas, dos de Unión Navarra y uno del partido Radical).

A lo largo de 1935 el gobierno Central se fue inclinando hacia la derecha, con la presencia de ministros de la CEDA: Gil Robles entró en el Ministerio de Guerra y Aizpún pasó al de Industria y Comercio, y en septiembre al frente del Gobierno Chapaprieta, sustituyó a Lerroux. Paralelamente la izquierda se fue radicalizando y con el aumento de la oposición a causa de los casos de corrupción en el partido Radical, escándalo del estraperlo y el caso Nombela en diciembre de 1935 cayó definitivamente el gobierno radical-cedista, siendo sustituido por el de Portela Valladares, que convocó elecciones para el 16 de febrero de 1936.

Ahora las fuerzas de izquierda decidieron unirse en el llamado Frente Popular para concurrir a las elecciones, por el contrario esta vez las derechas no lograron unirse. El triunfo del Frente Popular propició que Azaña ocupase de nuevo la Presidencia del Gobierno. En Navarra al contrario que en el resto del país volvió a ganar la derecha y fueron elegidos como diputados 4 carlistas, dos cedistas y un independiente de derechas.

Como nos informa (Bermejo Albéniz, 1991, p. 57) a pesar de la derrota el Frente Popular navarro solicitó al nuevo Gobierno la sustitución de la Gestora de la Diputación y como no lo consiguió un grupo de jóvenes en señal de protesta ocupó el palacio de la Diputación durante unas horas, solo tras obtener del Gobernador el compromiso de atender sus demandas depusieron su actitud. Ante este hecho la derecha navarra se mostró airada y con la llegada el 14 de marzo del General Mola se creará el ambiente propicio para el alineamiento el 19 julio de Navarra con los militares golpistas.

4. La política educativa en la II República

La educación como bien sostiene (Lorenzo Vicente, 2001, p. 243) *“fue un tema conflictivo en la que se debatían no solo posturas culturales, sino mentales, religiosas y sociopolíticas”*.

La educación española del momento padecía altas tasas de analfabetismo en el periodo, (Fernández-Cárcar, 2022, p. 84) extrae a partir del censo de 1930 unas cifras del 42,35% de analfabetos, un 36,92% para los hombres y un 47,51% para las mujeres. El mismo autor (Fernández Cárcar, 2022, p. 86) aporta las siguientes datos: existían 35.000 escuelas y si tomamos una base de 50 alumnos por aula estimó que la educación primaria publica atendía de millón y medio a 2 millones de niños por lo que se necesitaba la construcción de 27.000 escuelas para escolarizar al millón o millón y medio de niños no escolarizados.

La principal prioridad en el ámbito educativo desde la proclamación de la República había sido ampliar el número de escuelas con el fin de paliar el analfabetismo en España, a la vez que se intentaba establecer una enseñanza primaria gratuita, laica y obligatoria alejada de la tutela de la Iglesia católica.

El artículo 48 de la Constitución aprobada en noviembre de 1931 recogía los principios que habían de regir la escuela republicana: una escuela pública, unificada y laica.

Tal como apunta (Molero Pintado, 2009, p. 88) *“la actividad legislativa del Ministerio de Instrucción Pública durante el primer bienio fue mayor y más creativa y ello fue debido, en buena parte, a la unidad en la gestión que se produjo. Solo dos Ministros ocuparon la Cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes: Marcelino Domingo Sanjuán y Fernando de los Ríos y Urruti. A su vez, Rodolfo Llopis ocuparía durante ambos mandatos, la Dirección General de Primera Enseñanza, puesto clave en el organigrama del Ministerio. Esta conjunción de personas y objetivos ya no volvería a repetirse durante los años siguientes con una gran inestabilidad y relevos de forma constante”*.

Este proyecto educativo no pudo llegar a completarse en los términos que habían fijado los primeros Gobiernos de la República debido entre otros motivos a la escasez de ingresos en la Hacienda. Aun así, cabe destacar que la partida presupuestaria en gastos de educación se había incrementado cuantiosamente.

Una parte de la historiografía de los últimos años pone en tela de juicio el impulso creacionista del periodo republicano, de este modo la autora (García Salmerón, 2013, p. 21) afirma que entre los años 1922 a 1931 la Dictadura primorrivista construyó mayor número de escuelas. Además achaca a la historiografía tradicional el error de sobredimensionar las cifras del número de escuelas. En este sentido alude a la confusión existente entre creaciones escolares y construcciones escolares que la Gaceta no ayudaba a diferenciar. La forma de actuar era la siguiente el Estado habilitaba el crédito para sufragar el sueldo del maestro y el Ayuntamiento se encargaba de disponer el local o su alquiler y de su equipamiento. Así no se trataba pues de construir nuevas escuelas, sino de abrir nuevas aulas.

El impulso reformista promovido desde arriba, la misma autora (García Salmerón, 2013, p. 31) también lo cuestiona y apunta a dos factores: el primero la misma ciudadanía que hizo suyas las ideas regeneracionistas y de fomento de la educación y el segundo sería el papel ejercido por los ayuntamientos que sin distinción política y con su iniciativa comenzaban el proceso de

construcciones escolares, si bien es cierto que el gobierno republicano aumentó la partida del Ministerio de Instrucción Pública en 1932.

Así (García Salmerón, 2004) aporta unas cifras diferentes extraídas de la Gaceta y otros archivos como el AGA (Archivo General de la Administración), *“en los años 20 se construyeron en España 1.200 edificios, en los que cabrían más de 4.000 aulas y durante la II República se concluyeron 700 edificios escolares con una cifra cercana a las tres mil aulas”*.

4.1. Ministerio de Marcelino Domingo

Los ocho meses de Marcelino Domingo en el Ministerio como nos informa la autora (Berruezo Albéniz, 1991, p. 21) los dedicó a diseñar un Plan de construcción urgente de escuelas, la redacción de la normativa de los cursillos de selección del profesorado, la creación de Consejos Escolares de Primera Enseñanza, la reforma de las Escuelas Normales de Magisterio y la reforma de la Inspección de Primera Enseñanza.

El objetivo del Ministerio quedaba claro, por un lado aumentar el número de escuelas y por otro dotar de mayor calidad a la escuela primaria frente a la iniciativa privada.

El Ministerio como hemos dicho había calculado en 27.000 las escuelas necesarias y elaboró un plan quinquenal con el decreto del 24 de junio deberían crearse 7.000 escuelas ya para el año 1931.

El decreto del 3 de julio regulaba los Cursillos de Formación Profesional mediante los cuales se diseñó un nuevo sistema de acceso a la docencia. Se dividían en tres partes (teórica, práctica y de orientación) que se impartían en tres niveles (provincial, profesional y universitario). Tenían una duración de tres meses y su puesta en marcha acarreó fuertes tensiones.

El Decreto del 19 de junio, legislaba los Consejos Escolares de Primera Enseñanza, que constaban de cuatro niveles (universitario, provincial, local y escolar) perseguían la integración de la escuela con su entorno social y geográfico y constituía una cierta descentralización educativa.

El Decreto del 29 de septiembre abordaba el Plan Profesional de formación de maestros de la República, establecía la coeducación en los centros, se requería el título de Bachiller para la entrada en las Escuelas Normales y a ellas se accedía tras un examen u oposición de ingreso con plazas limitadas. Tras tres años de carrera se realizaba un año de prácticas retribuidas. Después de estos cuatro años y si la valoración era favorable se ingresaba directamente en la plantilla de maestros (Fernández Cárcar, 2022, p. 89).

También es preciso destacar el aumento de los sueldos y los intentos de renovación pedagógica y didáctica. De nuevo (Fernández Cárcar, 2022, p. 87) valora en un 35% el incremento medio en el sueldo de los maestros, llegándose a las 3.000 pesetas.

4.2. Ministerio de Fernando de los Ríos

Hombre con una dilatada formación intelectual, hizo hincapié en el fomento de una cultura y educación laica. Este programa tuvo dos hitos principales, la disolución de la Compañía de Jesús (23 de enero de 1932) y la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas (2 de junio de 1933). Ambas medidas afectaron en gran medida a la convivencia en el país y Navarra no iba a ser una excepción.

Según el diario *El Debate*, eran 700.000 los alumnos asistentes a centros privados religiosos, el Ministerio daba unas cifras de 350.927 argumentando la viabilidad de la sustitución, según los planes de construcción de centros, este dato es ofrecido por (Berruezo Albéniz, 1991, p. 23).

Los colegios confesionales afectados idearon un sistema de cesiones ficticias en favor de sociedades que escapaban a los efectos de la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas y así pudieron sortear los efectos de la citada ley.

Otras dificultades fueron las disensiones regionalistas sobre todo en Cataluña y sobremanera la crisis económica nacional y mundial que conllevó inherentes recortes presupuestarios en las políticas pretendidas por el gobierno republicano.

Continuaron las medidas encaminadas a mejorar y profesionalizar las Escuelas Normales y la Inspección de Enseñanza Primaria. Las Jornadas de Información Metodológica (23 de junio al

9 de julio de 1932), el Reglamento de las Escuelas Normales de Magisterio (17 de abril de 1933) y el Decreto del 2 de diciembre de 1932 que estructuraba la Inspección desde los niveles centrales a los provinciales.

Finalmente en el periodo de Fernando de los Ríos hubo un proyecto de ley de Bases para la Reforma de la Primera y Segunda Enseñanza, este intento avivó nuevamente las controversias ideológicas y religiosas lo que impidió su desarrollo en una posterior ley de educación.

4.3. El Bienio Radical-Cedista

Desde la dimisión de Fernando de los Ríos en junio de 1933 hasta la llegada del Frente Popular en febrero de 1936 se sucedieron 10 ministros de Instrucción Pública: Francisco Barnés, Domingo Barnés, José Pareja Yébenes, Salvador de Madariaga, Filiberto Villalobos (2 veces), Joaquín Dualde (2 veces), Ramón Prieto, Juan José Rocha, Luis Bardají y Manuel Becerra, lo que provocó una fuerte inestabilidad política e impidió la concreción de más medidas reformistas.

Con las elecciones de noviembre de 1933, las derechas paralizan las medidas puestas en marcha durante el primer bienio. La sustitución de la enseñanza propugnada por la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas prevista para entrar en vigor en breve plazo fue aplazada. Los gobiernos siguientes al de Azaña no quisieron que se cumpliera, el ministro Villalobos prohibió la coeducación en las escuelas (orden del 1 de agosto de 1934), el ministro Dualde suprimió los servicios centrales de Inspección, en general fueron unos gobiernos más tendentes a destruir y obstaculizar las medidas educativas aprobadas.

4.4. El Frente Popular

El cambio político tras las elecciones de febrero de 1936 facilita el retorno a los planteamientos previos. En tan breve periodo de tiempo hasta la Guerra Civil tuvo dos ministros: Marcelino Domingo y Francisco Barnés. Se restablece la coeducación y la Inspección Central y se relanza la sustitución de la enseñanza impartida por órdenes religiosas. Además se proyectaron nuevas construcciones de escuelas. El alzamiento militar de julio y el inicio de

la Guerra Civil mantendrá al Ministerio ocupado meramente en labores organizativas y no tanto legislativas.

Como ha puesto de relieve (Barreiro Rodríguez, 2011, p. 192) el objetivo inicial era una escuela única y no dividida, una escuela activa y no pasiva, una escuela pública y no privada y una escuela laica y no confesional. Todas estas ideas recogidas ya en el manifiesto pedagógico republicano de Lorenzo Luzuriaga pretendía sentar las bases de una nueva Ley de Educación que la República por su división interna no fue capaz de promulgar.

5. La reforma educativa de la II República en Navarra.

Navarra había perdido la condición de reino y convertida en provincia desde la Ley Paccionada de 1841, la Diputación velaba por sus propios intereses y en la defensa de su régimen especial, lo que provocó no pocos episodios de conflicto entre esta y el Gobierno central, y por supuesto el tema educativo no iba a ser menos, además los ayuntamientos navarros defendían el derecho de propuesta por el cual podían nombrar a sus propios maestros.

5.1. Creación y construcción de escuelas

A finales de abril de 1931 la Inspección en Navarra decía que existían 760 escuelas y se necesitaban la construcción de 163 más tal como recoge en su libro (Berruezo Albéniz, 1991, p. 74). La misma autora nos ofrece los siguientes datos extraídos del Diario de Navarra, de 13 de mayo de 1932.

Tabla I. Previsión creación de nuevas escuelas para 1931 por merindades

		Existen	Deben existir
Aoiz	Niños	31	43
	Niñas	30	41
	Mixtas	103	99
	Secciones de Graduadas	3	4
Estella	Niños	44	69
	Niñas	58	59
	Mixtas	89	86
	Secciones de Graduadas	6	6
Pamplona	Niños	56	68

	Niñas	60	70
	Mixtas	131	141
	Secciones de Graduadas	8	12
Tafalla	Niños	22	36
	Niñas	22	33
	Mixtas	17	23
	Secciones de Graduadas	15	15
Tudela	Niños	36	56
	Niñas	26	45
	Mixtas	11	13
	Secciones de Graduadas	12	14

Fuente: (Berruezo Albéniz, 1991, p. 74), según Diario de Navarra, 13 de mayo de 1931

El desglose por localidades sería el siguiente:

AOIZ: Aibar (1), Labiano (2), Arrieta (1), Burgui (1), Viscarrer (2), Zubiri (2), Garayoa (2), Huarte (2), Javier (1), Lizoain (2), Lumbier (2), Orbaiceta (1), Sangüesa (1), Ustarroz (3), Valcarlos (3), Vidángoz (2), Yesa (2), Villanueva (2), Tiebas (2).

ESTELLA: Abárzuza (3), Muniain (3), Andosilla (6), Arróniz (1), Ayegui (1), Azagra (2), Bargota (1), Dicastill (2), Espronceda (1), Estella (2), Iturgoyen (1), Igúsquiza (1), Lodosa (2), Los Arcos (1), Mañeru (1), Mendavia (2), Mendaza (1), Oteiza (2), San Adrián (2), Sansol (1), Sesma (1), Sartaguda (1), Villatuerta (1), Zurumain (1).

PAMPLONA: Alsasua (4), Berriosuso (1), Leiza (1), Lesaca (2), Maya (1), Obanos (2), Arazuri (1), Ororbua (1), Pamplona (2 graduadas anexas a la Normal y 9)

TAFALLA: Alloz (1), Garinoain (1), Berbinzana (1), Caparroso (2), Funes (1), Larraga (2), Mendigorría (2), Miranda (2), Murillo el Fruto (3), Olite (2), Peralta (2), Pitillas (2), Pueyo (2), San Martín de Unx (3).

TUDELA: Ablitas (3), Arguedas (2), Buñuel (2), Cabanillas (2), Cadreita (2), Carcastillo (2), Cascante (1), Cintruénigo (1), Corella (2), Cortes (2), Fitero (3), Fustiñana (2), Mélida (3), Murchante (2), Monteagudo (2), Ribaforada (1), Tudela (5), Villafranca (4), Valtierra (2).

Estudiar la creación de escuelas durante el periodo republicano resulta dificultoso ya que los archivos municipales consultados guardan escasa documentación del periodo y este seguimiento solamente podemos rastrearlo en la prensa diaria de la época.

Tabla II. Escuelas creadas entre 1931-1933

	Unitarias	Mixtas	Sec. Graduadas	Total
Niños	72		8	
Niñas	65		2	
Parvulos	17		-	
Maestros		13		
Maestras		10		
				187

Fuente:(Berruezo Albéniz, 1991, p.77)

No sabemos si todas estas escuelas creadas comenzaron a funcionar inmediatamente. En la mayoría de los casos no era necesario construir nuevos edificios, bastaba con acondicionar locales y colocar al frente de cada clase un maestro. Traemos aquí la afirmación de (Rodríguez Méndez et al., 2020, p. 666) relativa a la confusión en la historiografía tradicional entre creación escolar con construcción escolar o entre aulas con escuelas, o proyecto aprobado con edificio escolar construido, errores que pueden llevarnos a dar por buenas unas cifras desorbitadas. Sin embargo ante la falta de documentación del periodo de estudio en los archivos municipales que validen las ofrecidas por la prensa, recogemos estas pero con las debidas reservas.

El informe recabado por la Sección Administrativa de Enseñanza, la Inspección Educativa y la Diputación¹, cifraba en doscientos pueblos en los que era necesaria la construcción de nuevos edificios escolares, lo que nos lleva a afirmar que el número de aulas a construir estaría en torno a las quinientas. El coste de construcción (Beruezo Albéniz, 1991, p. 77) lo cuantifica en 20.000 pesetas cada una, por lo tanto el presupuesto total que debería dedicarse ascendería en torno a diez millones de pesetas.

Una suma muy elevada que los ayuntamientos por sí solos eran incapaces de afrontar, por lo tanto era necesaria la participación tanto del Estado como de la Diputación. Después de varios desencuentros y polémicas entre el Ministerio de Instrucción Pública y Navarra el 6 de abril de 1934 se logra un acuerdo por el que el Estado subvencionaría el 50%, un 10% la Diputación y los ayuntamientos se harían cargo del 40% restante. Y cuando ya se estaban tramitando los expedientes se publicó en la Gaceta el decreto de 15 junio de 1934, en el que se mantiene el régimen de subvenciones y al que se añade la posibilidad de que el Estado realice directamente las obras, en cuyo caso los inmuebles serán de su propiedad. Este decreto fue interpretado por la Diputación como un ataque a su autonomía económico-administrativa y no podía permitir una intervención tan directa del Estado. Ante las dificultades financieras del Estado la Diputación tomó el acuerdo del 5 de noviembre de 1935 de subvencionar el 25% de las obras de las construcciones más apremiantes, también facilitaba los proyectos de obra y la dirección de las mismas a los ayuntamientos.

Con la llegada del Frente Popular la política ministerial de construcciones escolares tomó nuevo impulso, lamentablemente el Golpe de Estado del 18 de julio truncó nuevamente la política educativa republicana y Navarra no fue la excepción.

¹ Archivo Administrativo de Navarra. Informe del Secretario de la Corporación sobre asuntos pendientes en Madrid. Caja 1935-67. Diputación.

5.2. Consejos de Primera Enseñanza de Navarra.

La Segunda República pretendía poner en contacto la escuela con el contexto social que la rodeaba, con este objetivo el Ministerio de Instrucción Pública creó una serie de Consejos en los que delegaba una serie de funciones, propiciando así una cierta autonomía. Con este fin se aprobó el decreto de 9 de junio de 1931, que establecía una serie de Consejos de distinto nivel y que actuaban de forma paralela y a los que la Administración Central delegaba algunas funciones. Estos Consejos fueron: los Consejos Universitarios de Primera Enseñanza, en cada uno de los distritos universitarios; los Consejos Provinciales, en las capitales de provincia, los Consejos Locales, en los Ayuntamientos, y los Consejos Escolares allí donde se estimara necesario su creación.

El **Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Navarra** como afirma (Maeztu Esparza, 1994) era un organismo independiente y con jurisdicción propia, constituyán la delegación territorial de funciones de la Dirección General de primera enseñanza. Tenía funciones administrativas pero también pedagógicas. Sus atribuciones las marca el artículo 8 del citado decreto: 1º Contribuir al perfeccionamiento profesional del Magisterio mediante cursillos, conferencias, bibliotecas, viajes, etc. 2º Hacer los nombramientos de Maestros Interinos, sustitutos, suplentes, etc. 3º Conceder licencias por causa de enfermedad, oposiciones y alumbramiento, aparte de los permisos que puedan otorgar los Consejos Locales y los Inspectores de Primera Enseñanza de las respectivas zonas. En todos los casos la enseñanza debía quedar perfectamente atendida a juicio de la Inspección. 4º Conceder permutas entre los maestros de la provincia, dentro de la prescripción de los reglamentos. 5º Formar el almanaque de la provincia, teniendo en cuenta las necesidades de las distintas comarcas para asegurar la mejor asistencia escolar. 6º Resolver los expedientes administrativos, siempre que la penalidad en ellos pedida no exceda de la suspensión de sueldo por más de un mes. Estos expedientes serán tramitados por el Inspector de la zona correspondiente. 7º Aprobar las cuentas de material que formulen los Maestros Nacionales así como los presupuestos escolares informados por el Inspector respectivo.

Los Consejos Provinciales estaban integrados por los Inspectores de Primera Enseñanza de la provincia; un profesor y una profesora numeraria de las Escuelas Normales, designados por el claustro respectivo; el Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza; un maestro y maestra nacionales, y un maestro de enseñanza privada, designados por los maestros respectivos; un padre y una madre de familia elegidos por las asociaciones no confesionales, si no las hubiera por votación directa de los padres.

El calendario escolar fue una de las pocas atribuciones que los Consejos Provinciales mantuvieron durante el periodo. Supuso todo un reto el intentar suprimir las festividades religiosas y conmemorar las fiestas nacionales en línea con los valores republicanos. Así el Consejo Provincial de Navarra determinó que fueran festivos los días: 14 de abril (proclamación de la República), 1 de mayo (fiesta del trabajo), 2 de mayo (fiesta de la Independencia), tres días de vacaciones en Semana Santa, y en Navidad del 23 al 31 de diciembre. Los Consejos Locales elegían ocho días más como festivos.

Una Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de 7 de marzo de 1932 publicada en la Gaceta el día 18 de marzo fijaba los criterios generales: los días laborales serían 230, los Consejos Provinciales fijarían las vacaciones según la climatología, las necesidades de enseñanza y la higiene escolar de cada provincia. Y serían fiesta el 11 de febrero (proclamación de la Primera República), el 14 de abril, el 1 de mayo y el 12 de octubre. Los Consejos Locales fijarían ocho días más. El calendario escolar era obligatorio para todas las escuelas nacionales, municipales y subvencionadas.

Los **Consejos Municipales** estaban constituidos por un representante del municipio, un maestro y maestra nacionales, el médico inspector de sanidad, y un padre y una madre de familia. No tenían ninguna función técnica, pero debían defender los intereses de los niños y de la escuela.

Los **Consejos Escolares** se creaban allí donde se estimara conveniente, y tenían funciones muy parecidas a los anteriores.

No se han conservado fuentes primarias, ni actas, ni un solo documento del Consejo Provincial de Navarra y tampoco de los Consejos Locales objeto de este estudio. Así que únicamente

podemos acercarnos a su funcionamiento a través de fuentes indirectas como las notas de prensa, circulares, anuncios oficiales...

5.3. Formación de maestros

El propio Ministerio de Instrucción pública promovió multitud de congresos, cursillos y semanas pedagógicas en línea con el movimiento de reforma de la enseñanza primaria emprendido. Las actividades como dice (García Salmerón, 2004, p. 12) se diseñaban al objeto de exponer la política educativa de la República y las nuevas técnicas de una escuela activa que promovía una nueva educación moral al sustituir las clases de religión. A la vez provocaban en la opinión pública el debate en torno a los problemas de la enseñanza y el enriquecimiento cultural de los profesores. Para estos últimos suponían salir durante unos días de su aislamiento diario habitual para asistir a excursiones, lecciones teóricas y prácticas, a exposiciones culturales, a sesiones de cinematógrafo educativo... etc.

No obstante, como nos informa en su artículo (Soto Alfaro, 2006) la formación de los maestros y maestras en Navarra tuvo gran importancia y un impacto que renovó profundamente la escuela. Unos efectos que sólo duraron breves años, dada la fuerte y sangrienta represión ejercida sobre los trabajadores de la enseñanza desde julio de 1936. Esta formación tuvo dos hitos importantes: la Semana Pedagógica de Navarra y Los Centros de Colaboración.

5.3.1. Semana Pedagógica de Navarra

Como el resto de provincias, Navarra a iniciativa del Consejo Provincial de Primera Enseñanza celebró un cursillo de perfeccionamiento profesional de Magisterio del 4 al 10 de septiembre de 1932, con el título de Semana Pedagógica de Navarra.

El programa consistió en una serie de conferencias impartidas por profesores venidos de toda España, proyecciones, exposiciones de material pedagógico, trabajos escolares y trabajos manuales. El objetivo de la Semana era el de exponer la política educativa de la República, las nuevas metodologías de enseñanza de la “escuela activa” y que el espíritu republicano calase en los maestros y con especial hincapié en los maestros aislados en el medio rural.

Consistía en un cursillo de perfeccionamiento profesional con la cooperación de la Escuela Normal, la Inspección Provincial de Primera Enseñanza y la Asociación del Magisterio Primario en Navarra. Durante los días de su celebración se llevó a cabo como nos informa (Berruezo Albéniz, 1991, p. 95) una exposición de trabajos escolares y material pedagógico.

Las diferentes conferencias y lecciones prácticas corrieron a cargo de catedráticos y profesores de prestigio venidos de toda España, también acudieron casas comerciales creadoras de material pedagógico. Por su parte los ayuntamientos navarros se hicieron cargo del pago de los gastos de viaje y estancia en Pamplona de sus maestros.

El ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos y el director general de Primera Enseñanza, Rodolfo Llopis inauguraron la Semana Pedagógica².

Los objetivos de la Semana Pedagógica tal como comenta (Berruezo Albéniz, 1991) buscaban el interés de la opinión pública por los problemas de la educación, dar a conocer las nuevas metodologías pedagógicas entre los maestros navarros y sobre todo levantar su ánimo y adhesión a la causa republicana.

Dos de los principales retos que debían afrontar los maestros y maestras navarras giraba en primer lugar en cómo enseñar y a la vez mantener la disciplina en aulas de 40 o 50 niños de diferentes edades y capacidades y en segundo término en la actualización de los contenidos curriculares.

La prensa navarra recogió la noticia de la celebración de la Semana Pedagógica y cada una la adaptó a su discurso, este fue el caso del diario nacionalista La Voz de Navarra y de la revista ugetista Trabajadores, en el caso de Diario de Navarra y El Pensamiento Navarro ambos suspendidos en estas fechas por el apoyo al levantamiento de Sanjurjo no trajeron el tema tampoco con posterioridad.

² Diario de Navarra, 26 de julio de 1932. Apartado De Enseñanza.

5.3.2. Centros de colaboración pedagógica

Eran creados por la Junta Provincial de Inspectores y se trataba de agrupar a maestros de pueblos próximos que se reunirían de forma periódica para tratar los asuntos escolares afines, como diseñar clases-modelo, comprar material escolar para una biblioteca pedagógica, organización de excursiones y viajes de estudio o promover actos públicos en favor de la escuela.

Debían ser creados por la Junta Provincial de Inspectores para agrupar a los maestros de pueblos próximos con el objetivo de que trataran aspectos relativos a la vida escolar, realizasen lecciones-modelo, adquirir de forma conjunta el material necesario y promover eventos en beneficio de la escuela... Resumiendo eran una especie de asociaciones de maestros de localidades próximas para realizar programas y servicios en su propio beneficio.

Así se organizaban cursillos de perfeccionamiento e innovación educativa del interés de los maestros y en beneficio de sus alumnos y de la comarca. Iniciativas interesantes fueron la organización de lo que hoy llamamos jornadas de puertas abiertas de la escuelas para que el pueblo la conociese; la organización de conferencias y de misiones pedagógicas; el intercambio de alumnos; la creación de colonias, cantinas, ropero, mutualidades, etc.

A partir del año 1933 aparecen en todas las zonas de Navarra y a partir de 1936 con el Frente Popular estos centros gozaron de un mayor impulso. Tenemos noticias de su funcionamiento por la prensa desde marzo de 1933 tal como señala (Berruezo Albéniz, 1991, p. 110), y parece ser que todas las zonas de Inspección las pusieron en marcha.

5.4. El derecho de propuesta: defensa del fuero versus derechos maestros

El llamado “derecho de propuesta” lo define (Maeztu Esparza, 1994, p. 639) como la competencia de los Ayuntamientos navarros en el nombramiento de sus maestros, representa una singularidad del régimen foral navarro en materia educativa con una gran raigambre en los pueblos. Un derecho que resultó polémico puesto que fue utilizado por los partidos políticos navarros como abanderado de los derechos forales y por el contrario los maestros veían en él un ataque a sus derechos profesionales y laborales.

Como menciona (Berruezo Albéniz et al., 2020, p. 35) la reforma del magisterio primario promovido por el Ministerio de Instrucción Pública desde los primeros años del siglo XX chocaba con las competencias de la Diputación de Navarra, quién veía en las medidas centralizadoras de la reforma educativa un ataque a los derechos forales de los navarros.

Así los maestros en Navarra estaban fuera del régimen general del Estado y de las mejoras profesionales y salariales promovidas desde el Ministerio, el magisterio navarro reivindicaba que lo aprobado por el Ministerio fuera de obligado cumplimiento también en Navarra. Estar fuera del régimen general también suponía para los maestros navarros quedarse al margen de las listas profesionales y así no poder optar al concurso de traslados a otras provincias. Suponía también que numerosas vacantes de escuelas navarras se cubriesen con maestros interinos porque pocos eran los que deseaban venir a Navarra con unas condiciones laborales menos atractivas que en el resto de provincias como señala (Berruezo Albéniz et al., 2020, p. 36).

El derecho de propuesta de maestros por los ayuntamientos permitía el control político de los candidatos y a la vez ponía coto a la educación krausista y racionalista, más si cabe cuando la mayoría estaban gobernados por fuerzas tradicionalistas, conservadoras, e incluso entre los concejales republicanos el sentimiento católico era muy arraigado.

La discrepancia en cuanto a la puesta en práctica del derecho de propuesta y su conveniencia fomentó el asociacionismo sindical de los maestros navarros, el cual tampoco quedó al margen de enfrentamientos y disputas entre sus miembros como se constata en la Asociación del Magisterio Primario de Navarra y en su órgano de expresión “El Magisterio Navarro”³ o en la Asociación Provincial de Trabajadores de la Enseñanza en Navarra (APTN-FETE) y su revista “Trabajadores de la Enseñanza”⁴.

³ El Magisterio Navarro, 11/VII/1926

⁴ Trabajadores. Asamblea de los Trabajadores de la Enseñanza,

6. Actitud de la Iglesia navarra: Oposición y “guerra escolar”

La II República heredó una fuerte presencia de la Iglesia en el sistema educativo ya bien sea por el número de centros regentados por congregaciones religiosas como en las mismas escuelas nacionales. El Concordato firmado por Isabel II y Pío IX en 1851 permitía inspeccionar a la Iglesia la educación privada y la pública, posteriormente esta presencia fue ratificada tanto por la ley Moyano de 1854 como en los reales decretos de 26 octubre de 1901 y el 25 de abril de 1913 como bien recoge el historiador (Vicente Sánchez, 2017, p. 150). La Constitución aprobada el 9 de diciembre de 1931 recogía en su artículo 26 la prohibición a las órdenes religiosas para ejercer la enseñanza. Como desarrollo del artículo fue promulgada la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas que marcaba las fechas del 1 de octubre y 31 de diciembre de 1933 para que los establecimientos religiosos cesasen su actividad educativa en la enseñanza secundaria y primaria respectivamente.

La documentación consultada parece indicar a la enseñanza de la religión católica en la escuela primaria como el elemento clave del enfrentamiento educativo en Navarra.

Las corrientes secularizadoras y los movimientos políticos que atribuían al Estado la responsabilidad de la enseñanza hizo que el Papa Pío XI publicara la Encíclica *Divini Illius Magistri* con el objetivo de reorientar el papel de la Iglesia en el terreno educativo, tal como dice (Berruezo Albéniz, 1991, p. 25). En ella se recuerda el derecho y deber de la Iglesia de Educar y el Estado debía favorecer y ayudar las iniciativas de la Iglesia complementándolas allí donde esta no llegase.

La escuela laica, la coeducación y el naturalismo pedagógico según la Encíclica eran contrarios a los principios de la educación.

Como ha puesto de manifiesto (Moreno Seco, 2003, p. 97) “*las medidas adoptadas por las autoridades de 1931-33 para instaurar el laicismo en la enseñanza fueron la no obligatoriedad primero y la supresión después de la asignatura de religión en las escuelas públicas, la disolución de la Compañía de Jesús y la nacionalización de sus colegios, la prohibición de*

ejercer la docencia a los religiosos y la sustitución de sus centros docentes por escuelas públicas”.

A través de la Exposición de los Metropolitanos españoles al Presidente del Gobierno Provisional del 3 de junio de 1931⁵ se recogía el malestar por: el anuncio oficial de la separación Iglesia-Estado, la prohibición de intervenir en el Consejo de Instrucción Pública, la supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas primarias y superiores, y la prohibición del crucifijo y emblemas religiosos en las aulas en las que hubiera alguien que se negara a ello.

Además el cardenal Vidal y Barraquer protestó al Presidente de la República por los decretos que establecían la libertad de culto y la supresión del catecismo en las escuelas.

Dentro de la Iglesia existían diferentes posturas en cuanto a cual debía ser la actitud de la Iglesia en estos momentos. Unos como el Cardenal Segura apostaron por el enfrentamiento y otros como el cardenal Vidal y Barraquer eran partidarios de políticas pactistas y de acuerdo.

Los miembros de la Iglesia defendían que dado que la mayoría del pueblo español era católico, la escuela también debía ser católica. Se entabló una negociación con el Gobierno en la que tanto el Nuncio Tedeschini como la Comisión de Metropolitanos apostaban por un convenio que garantizara la personalidad jurídica de la Iglesia, el respeto a las Órdenes Religiosas y sus bienes, el mantenimiento de la partida presupuestaria del clero y la libertad de enseñanza.

Finalmente en el artículo 26 de la Constitución se defendía la aconfesionalidad del Estado. En los círculos católicos el artículo aprobado trajo gran desasosiego y tanto el Presidente del Gobierno, Alcalá Zamora, y el Ministro de Gobernación, Maura ambos católicos practicantes dimitieron de sus cargos.

⁵ En Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Tarazona nº 687 pp533-538 s/f, nº 186, 7/IX/1934.

La aprobación del artículo 48 referente al tema educativo fue más sencilla debido a la ausencia de diputados en las Cortes y los postulados socialistas en relación con su carácter laico y unificado de la educación se impusieron en el texto de la Carta Magna.

La Iglesia española tras la aprobación de la Constitución de 1931 el 9 de diciembre, anuncia su apoyo y colaboración al Estado en todo lo que promovieran para elevar el nivel cultural de los ciudadanos pero considera ilícito el monopolio pretendido por parte del Estado de la Educación birlando a las familias el poder enviar a sus hijos a las escuelas deseadas en función de su conciencia.

Las asociaciones católicas reivindicaban en materia de enseñanza: el derecho de los padres a escoger y dirigir la educación de sus hijos, la formación religiosa y moral de éstos y la facultad de la Iglesia a educar a sus fieles incluso en la escuela pública. Esta defensa de la libertad de enseñanza y el reparto proporcional constituyeron la piedra angular de las asociaciones católicas.

Pese a la fuerte oposición el 23 de febrero de 1932 aparecía el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, en él se daba un plazo de 10 días a los jesuitas para abandonar sus casas y disolver la comunidad, además dictaban disposiciones para nacionalizar sus bienes.

La situación volvió a agravarse con una Circular de la Dirección de Enseñanza Primaria, de Rodolfo Llopis el 13 de mayo de 1932 en la cual se proclamaba el laicismo en las escuelas, prohibía la propaganda religiosa y suprimía la enseñanza de la religión y demás signos religiosos en las escuelas, poco después un decreto del 12 de marzo del Ministerio de Instrucción Pública suprimía la enseñanza de la religión de todos los centros docentes dependientes del Ministerio y cesaba a sus profesores. Como manifiesta (Zamora García, 2015, p. 258) la retirada de los crucifijos y otras imágenes sagradas de los colegios públicos fue visto como un agravio innecesario por la mayoría de los españoles. Isidro Gomá y Tomás, obispo de Tarazona y administrador apostólico de Tudela criticó duramente la desaparición

del crucifijo en las aulas, estimando que la medida era contraria a los sentimientos religiosos del pueblo⁶.

El 17 de mayo de 1933 fue aprobada la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas por la que se nacionalizaban las propiedades eclesiásticas y prohibía a la Iglesia que continuase ejerciendo la enseñanza. Para hacer cumplir esta ley la Dirección General de Primera Enseñanza creó Comisiones Mixtas a nivel provincial y municipal para llevar a cabo la sustitución de colegios religiosos, paradójicamente y debido a la peculiaridad de Navarra cuatro de sus nueve miembros eran de derechas. Estas comisiones iban a estar formadas por un inspector de Primera enseñanza, un profesor de Escuela Normal, dos vocales del Consejo Provincial, dos vocales del Consejo Local y tres concejales como afirma (Vicente Sánchez, 2017, p. 151).

A propuesta del -cardenal Vidal y Barraquer se creó la fórmula de Asociación Mutual que garantizaba la continuidad de los colegios regentados por religiosas y religiosos. Consistía en agrupar a los padres de los alumnos de cada colegio en una persona moral mediante escritura pública y presentar sus estatutos en documento privado en el respectivo Gobierno Civil. Esta forma de Mutualidad tenía ventajas tributarias y se requería que la Junta de Fundadores fueran personas de confianza. Una vez constituida la Mutua, para asegurar la enseñanza religiosa se debía celebrar una Junta General que ratificara la enseñanza religiosa.

En las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933 la CEDA ganó 115 diputados, pero sumados a los diputados agrarios, los tradicionalistas y los de otras fuerzas de derecha o de centro, no se llegaba de ningún modo a los dos tercios de la Cámara, que era el número necesario por la Constitución para que ésta fuese modificada. El líder de la CEDA Gil Robles, quería participar en el gobierno en relación a los diputados obtenidos, pero los republicanos como el Presidente Alcalá Zamora se sentían recelosos en dar puestos de gobierno a quienes

⁶ Boletín Oficial de la Diócesis de Tarazona y Tudela, de fecha 31-1-1932.

no habían jurado la Carta Magna. Finalmente Alcalá Zamora encarga la formación de gobierno a Alejandro Lerroux del Partido Radical, su gobierno durará hasta abril del 34.

A pesar del cambio político las medidas laicistas siguieron en vigor y los Obispos siguieron persistiendo en la necesidad de organización de mutuas, academias, asociaciones de padres...etc. En esta línea se formó la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (A.C.N.P.) y su diario *El Debate* desempeñaron un papel protagonista en la labor de oposición a las medidas laicistas.

En el campo político y en relación al tema educativo se formaron una serie de grupos vinculados a la CEDA y que seguían los postulados de la Iglesia. Destacan entre estos grupos la Federación de Amigos de la Enseñanza (F.A.E), con su revista *Atenas*; la Confederación Nacional Católica de Padres de Familia; la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos; la Federación Católica de Maestros Españoles...

Como nos informa (Soto Alfaro, 2006) las actividades de la Asociación Católica de Padres en Navarra, desde 1932 fueron numerosísimas centradas en combatir la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, se comprende que en junio de 1936 el Director General de Primera Enseñanza Rodolfo Llopis aludiese a Navarra en los siguientes términos: “la sustitución de la enseñanza allí había sido imposible”. Otros historiadores frente al fracaso de una educación laica prefieren incidir en los avances como la retirada de los símbolos religiosos de las aulas y la supresión del horario y del programa escolar de la enseñanza de la religión (Vicente Sánchez, 2017, p. 319). Sin embargo la tesis como apunta (Cuño Bonito, 2013, p. 90) que califica el intento de reforma del sistema educativo como paso previo a una profunda transformación social, acabó fracasando por la oposición de la Iglesia y las élites más conservadoras. Se puede concluir que el nuevo modelo se intentó que progresara en tiempo récord pero en un tiempo más breve fue demolido. O dicho de otra manera por el mismo autor (Cuño Bonito, 2013, p. 102) “*de las dos Españas acabó imponiéndose, la tradicional, la reaccionaria, la antiliberal y la ultraconservadora*”.

6.1. La prensa navarra y la guerra escolar

Desde los medios de prensa escritos se organizaron campañas de prensa a favor y en contra de la desaparición de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en la escuela primaria, la supresión del crucifijo en las escuelas, la expulsión de los Jesuitas y la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas y sustitución de la enseñanza religiosa.

Como señala (Lizarraga Valdivieso, 1988, p. 231) del total de periódicos eran diarios seis: cinco anteriores al 31 (La Tradición Navarra, El Pensamiento Navarro, Diario de Navarra, El Pueblo Navarro y La Voz de Navarra) y uno sólo surgió en el período que nos ocupa (Democracia). Tres de ellas -La Tradición Navarra, El Pueblo Navarro y Democracia- desaparecieron en los años 1931-32, y quedaron tres supervivientes, lo cual quiere decir que la República no les fue un momento muy propicio.

Tabla III. Prensa navarra en época II República

DIARIOS	Tirada 1931/1936	Adscripción
Diario de Navarra	10.500/20.000	Conservador. Sección DE ENSEÑANZA
El Pensamiento Navarro	2000/2000	Carlistas jaimistas
La Tradición Navarra	900/--	Carlismo Integrismo
El Pueblo Navarro	1500/--	Liberal y monárquico
La Voz de Navarra	5.000/3.500	Nacionalismo vasco
Democracia	1.000/--	Republicano, desapareció a los pocos meses por causas económicas
Semanarios		Adscripción
La República		Republicanismo
Trabajadores		Revista UGT
Magisterio Navarro		Asociación del Magisterio Primario Navarro
La Verdad		Publicado por la Jerarquía Eclesiástica
Boletín de la Diócesis de Pamplona		Católico (quincenal)
El Maestro y la Escuela		A partir de marzo de 1932, quincenal
Navarra Escolar		A partir de 1935 de la Federación de Estudiantes Católicos

Fuente: Elaboración propia, según datos (Lizarraga Valdivieso, 1988)

El decreto de 6 de mayo de 1931 disponía que en las escuelas primarias la institución religiosa dejaba de ser obligatoria. Los padres de los alumnos debían solicitarla por escrito si deseaban que sus hijos siguieran recibiéndola. Los maestros que declaraban su deseo de no impartirla eran sustituidos en clase de religión por sacerdotes. El Diario de Navarra inserta un anuncio de la Inspección, recordando a los padres la necesidad de llenar la solicitud⁷.

Diario de Navarra comenzó a publicar artículos que trataban el tema educativo con un apartado de Educación específico, La Escuela Única, la Quimera de la Escuela Única⁸, de Elías Olmos.

La coeducación para las Escuelas Normales fue criticada por el sacerdote y sociólogo Blas Goñi durante seis artículos publicados en Diario de Navarra⁹.

La disposición del Ministerio de Instrucción Pública, sobre la supresión de imágenes religiosas en las aulas, se ejecutó en Navarra en medio de importantes manifestaciones religiosas, como este acto de desagravio celebrado en Los Arcos¹⁰.

En Navarra la aplicación de la Ley de Defensa de la República que posibilitaba al Gobierno tomar medidas sin el veredicto de los jueces acarreó la suspensión de los diarios nada afines al nuevo régimen como eran La Tradición Navarra, El Pensamiento Navarro y Diario de Navarra. Esto ocurrió en agosto de 1931 y en agosto del 32 cuando la llamada “guerra escolar” estaba en pleno auge.

La batalla a favor de la enseñanza religiosa que tiene lugar en estos momentos dará como resultado la aparición de numerosas organizaciones en su defensa. Así nace Acción Católica, la organización más importante que se dividió en la Asociación Católica de Padres de Familia, la Acción Católica de la Mujer y la Juventud Católica fueron las tres organizaciones que

⁷ Diario de Navarra, 19 de junio de 1931

⁸ Diario de Navarra, 2 de julio de 1931

⁹ Diario de Navarra, 22 de noviembre a 31 de diciembre de 1931

¹⁰ Diario de Navarra, 13 febrero de 1932

trabajaron en Navarra. Otras asociaciones importantes fueron la Asociación de Maestros Católicos, la Federación Católica de Estudiantes Navarros, la Asociación pro-religiosos Vasco-Navarros, la Liga de Jóvenes de Navarra prodefensa de los intereses religiosos, y la Asociación de la Doctrina Cristiana.

La Asociación Católica de Padres de Familia centró en Navarra todos sus esfuerzos en combatir la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas. Para ello se puso en marcha la reconversión de los centros de titularidad religiosa en Sociedades Culturales y Mutuas. Según la memoria de la Asociación Católica de Padres de Familia de 1933 constituyó ese año 24 sociedades que permitió la continuidad de 26 colegios religiosos.

Tabla IV. Sociedades Mutuas creadas por los centros religiosos

Localidad	Titular Colegio	Nueva Sociedad Mutua
Ablitas	HH. de Nuestra Señora de la Consolación	Cultural de Santa María Magdalena
Aibar	HH. de San Vicente de Paúl	Cultural Católica
Cascante	HH. Carmelitas de la Caridad	Cultural de Cascante
Elizondo	HH. de San Vicente	Fomento de la Enseñanza
Estella	PP. Escolapios Y HH. De la Caridad de Santa Ana	Liceo Fray Diego de Estella
Fustiñana	Concepcionistas de la Enseñanza	Liceo de la Peña
Larraga	Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl	Nuestra Señora de la Gracia
Lecároz	PP. Capuchinos	Liceo Lecároz
Lumbier	Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl	La Cultural de Lumbier
Mendigorría	HH. de la Caridad, Hijas de San Vicente	Nuestra Señora de Andión
Murchante	HH. de Nuestra Señora de la Consolación	La Cultural Murchantina
Oteiza de la Solana	Siervas de San José	Asociación Mutua de Padres de Familia
Sangüesa	Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl	Cultural de Sangüesa

Tafalla	PP. Escolapios y Relig. De la Cruz	Liceo Tabalés
Torres del Río	Inauguró una escuela la asociación Mutua	Yoar
Villava	MM. Dominicas	Sociedad Mutua Liceo Albertino

Fuente: (Beruezo Albéniz, 1991, p. 73)

En las elecciones de noviembre de 1933 dieron el triunfo a la CEDA y al Partido Radical. Como Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes fue nombrado José Pareja Yébenes. Una de sus primeras decisiones fue presentar un proyecto de ley para paralizar los plazos de sustitución de la enseñanza religiosa de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas. Aunque el proyecto no fue discutido en las Cortes y los plazos de sustitución siguieron vigentes, en la práctica la sustitución fue paralizada por completo tal como afirma (Vicente Sánchez, 2017, p. 153).

El triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 a nivel nacional, en Navarra el rechazo al régimen republicano fue evidente, reactivó de nuevo, la llamada “guerra escolar”, la cual sin duda contribuyó a la radicalización de las posturas y al consiguiente enfrentamiento civil. Navarra pronto se adhiere al golpe del 18 de julio y como nos relata (Beruezo Albéniz, 1991, p. 123) los partidos izquierdistas navarros asentados principalmente en la Ribera sufrieron una dura represión durante los primeros meses de la guerra.

7. Magisterio en ambiente hostil. Aproximación al caso del maestro de Cascante

José Muñoz Macho, 1903 – 19?, natural de Monteagudo, sabemos que ejerció de maestro interino en Mélida y aprobó las oposiciones en 1925 con el nº 429 de la lista y 228 puntos¹¹.

¹¹ Revista *El Magisterio Español*, 25/IV/1927, nº 7729. Lista general de opositores aprobados.

Después fue destinado a Liceras (Soria)¹², por concurso de traslados consigue plaza en la escuela nº 1 de Cascante en 1929¹³.

Como se señala en el libro de (Berruezo Albéniz et al., 2020, p. 277) fue un miembro activo de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT llegando a ser vocal de su junta directiva en agosto de 1934. Desarrolló también una constante labor como articulista en periódicos profesionales tales como *El Magisterio Español* y el *Magisterio Navarro* y en prensa de tono izquierdista como *La Libertad* con carácter progresista y obrerista, el diario republicano *Hoy* de Tudela, el diario republicano pamplonés *Democracia* y el semanario tudelano de la juventud socialista *JOS*, además fue colaborador asiduo en el semanario *Trabajadores* medio de expresión de la UGT de Navarra.

En sus artículos escribe sobre temas ideológicos y sindicalistas que afectan a la educación, critica el nacionalismo vasco y rechaza el Estatuto de Estella. Especialmente ácida es su crítica al bienio negro lo que le acarrea como veremos graves disgustos.

El artículo “Cascante” publicado en el diario pamplonés *Democracia*¹⁴ denuncia los ataques, insultos y amenazas sufridas en la escuela de Cascante. Más adelante en otro artículo esta vez en la revista *Trabajadores* echa en cara a los padres de sus alumnos el nulo respaldo recibido: “Ni siquiera con vuestra indignación habéis dado señales de vida ante el atropello. Y cuando yo he visto vuestra inhibición, he reafirmado mi pesimismo de ya no tenéis ideales más que egoísmo, y de que así está todo perdido”¹⁵.

Su azaroso desempeño del magisterio en la localidad cascantina volvió a tensarse con un nuevo enfrentamiento, en esta ocasión con el colegio de monjas de la ciudad. Como secretario del Consejo local de educación advirtió a la directora del colegio de monjas la obligación de

¹² Revista *El Defensor Escolar*, 16/VII/1927, nº 1171

¹³ Gaceta Madrid, 5/X/1929, nº 278

¹⁴ Diario *Democracia* 16/III/1932

¹⁵ Revista *Trabajadores* 15/IV/1932

respetar el calendario escolar y la obligación de cerrar las aulas durante los meses de verano, en esta ocasión buena parte de los vecinos se posicionaron en contra de esta medida, tal y como queda reflejado en su artículo “Pedagogía y cuquería monjil”¹⁶ publicado en la revista *Trabajadores*.

Para su pesar todavía lo peor estaba por llegar y su defensa de los ideales republicanos y de la normativa del magisterio republicano volvería a acarrearle en esta ocasión todavía más graves disgustos. Dos artículos publicados en el semanario socialista *Jos* le suponen su condena por dos delitos de injurias a un ministro de la República¹⁷. Castigados con una pena de cuatro meses y un día por cada uno de ellos, y que cumplió en la cárcel de Tudela de la que salió en 1935 según nos informa en su libro (Berruezo Albéniz et al., 2020, p. 279). A raíz de esta condena el Ministerio de Instrucción Pública le abrió un expediente a lo que se suma que el Ayuntamiento de Cáscale le declara “incompatible con el vecindario por sus actividades políticas”. Como resultado de todo ello fue trasladado a la escuela de Algimia de Almonacid (Castellón).

Volvemos a tener referencias suyas a consecuencia del alzamiento del verano del 36, durante el cual nuestro maestro se encontraba en tierras navarras y por cuyo motivo no puede presentarse al inicio de curso en tierras castellonenses. El 4 de abril de 1937 el gobierno de la República le da de baja del magisterio¹⁸, que es recurrida mediante instancia alegando encontrarse en el momento de la sublevación fuera de la zona leal. Así el 25 de octubre de 1937 es repuesto en la escuela de Algimia de Almonacid¹⁹.

¹⁶ Revista *Trabajadores* 29/VIII/1932. “Pedagogía y cuquería monjil”.

¹⁷ Revista *JOS*, 29/IX/1934

¹⁸ Gaceta de la República 1/IV/1937 nº 91

¹⁹ Gaceta de la República 25/X/1937 nº 298

Durante la contienda civil sabemos por (Beruezo et al., 2020, p. 279) que formó parte de las Milicias Culturales creadas por el Ministerio de Instrucción de la República con la colaboración de la FETE de la UGT para alfabetizar a la tropa y dar formación complementaria a los mandos.

Finalmente la última pista que tenemos sobre nuestro comprometido maestro rural es referente a su excarcelación de la prisión central de Valencia²⁰.

Podemos afirmar tras examinar las biografías recogidas en el libro de (Beruezo Albéniz et al., 2020) que nuestro maestro cascantino pese a vivir en una sociedad muy polarizada y en donde el tema educativo era uno de los ejes principales de la confrontación social tuvo el ingenio o la fortuna de esquivar el destino que aguardó a gran número de compañeros de profesión que se significaron por su ideología o militancia en asociaciones de izquierda y que fue reprimida con la pena capital en los primeros meses y con la cárcel y la exclusión del magisterio en fases posteriores.

8. El fin de la Reforma educativa republicana

Como destaca (Cruz Orozco, 2000, p. 280) “*los republicanos estaban de acuerdo en los principios doctrinales pero a la hora de concretarlos mediante una normativa legal afloraban las diferencias internas*” sin embargo no creo que podamos decir que la República fracasó en su ambicioso programa reformista educativo es más atinado pensar que la hicieron fracasar debido a sus poderosos enemigos: el Ejército y la Iglesia, cuya oposición en el caso navarro que nos ocupa tuvo un mayor respaldo social.

²⁰ BOE 18/XI/1941 nº 322. Orden por la que se concede la libertad condicional provisional a cientos ochenta y tres penados.

Enterado el gobierno republicano de que se preparaba un golpe trató de desbaratarlo con el cambio de destino de oficiales. Sin embargo en el caso navarro cometió el error de trasladar al general Mola desde Marruecos a Pamplona como Gobernador Militar.

Dos días después de que el General Mola proclamara el estado de guerra la Diputación el 27 de julio ordenó colocar nuevamente los crucifijos en las Escuelas, restableció la enseñanza católica, prohibió la coeducación, autorizó la apertura de centros religiosos clausurados y anunció depuraciones de maestros.

La Diputación Foral en sesión celebrada el 11 de agosto de 1936 acordó restablecer la Junta Superior de Educación de Navarra, en detrimento del órgano republicano, el Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Navarra.

Navarra fue un escenario privilegiado para ensayar el nuevo modelo educativo del 36, su población civil no vivió la guerra, su aparato administrativo había permanecido intacto y con autoridades leales al nuevo régimen. El modelo educativo basado en el nacionalcatolicismo se recoge en el lema *Dios, Patria y Escuela y no hay Patria sin Dios ni hay Escuela sin Dios*".

9. Conclusiones

Durante el periodo republicano Educación y Escuela se convierten en un tema capital para la renovación de la vida española y navarra. La escuela es uno de los objetivos estratégicos de los grupos políticos e ideológicos y es el campo de batalla en el cual las dos instituciones de la nación: Iglesia y Estado harán evidentes lo alejado de sus planteamientos. Los partidos republicanos como mantiene (Del Pozo Andrés, 2008, p. 105) consideraban la escuela un espacio esencial para el aprendizaje de una ciudadanía nacional y democrática.

La documentación manejada en los archivos municipales de la Ribera navarra nos muestran inventarios escolares muy exigüos en cuanto a su dotación en recursos materiales y didácticos -la falta de leña para calentar las aulas es un hecho bastante habitual- y los maestros solicitan a los ayuntamientos su aprovisionamiento. Como atestigua (Herrero Fabregat, 2015, p. 186) califica a las escuelas públicas como *"verdaderas cuadras destaladadas con malas condiciones de habitabilidad y falta de material didáctico"*.

El mundo católico hace de la enseñanza religiosa la cuestión clave de su posicionamiento, en este sentido (Cuño Bonito, 2013, p. 99) afirma *“a los maestros se les consideró responsables de haber inoculado en la sociedad y en las mentes juveniles el virus republicano”*, y desde el lado republicano ven el carácter confesional católico como un obstáculo para conseguir una sociedad civil libre y secularizada.

Durante la II República, es Navarra un escenario privilegiado en el que se libra la batalla por la enseñanza. Partidos políticos de derechas y medios de comunicación afines y junto a la Iglesia unen sus fuerzas en detrimento del normal desarrollo de la política reformista republicana en Navarra.

La debilidad de las organizaciones republicanas con pequeñas excepciones en la Ribera navarra se mostrarán incapaces de contrarrestar a los oponentes de su modelo educativo, debido a unos resultados electorales decrecientes y a su presencia minoritaria en los ayuntamientos y la Diputación. A lo que se suma la ausencia de una Ley General de educación por parte del Ministerio de Instrucción Pública que fortaleciese la reforma de la escuela primaria, salvo el proyecto Luzuriaga que influyó en el artículo 48 de la Constitución tal como asevera (De Puelles Benítez, 1991, p. 166).

El mensaje del catolicismo unido creará un estado de opinión que en muchos casos impedirá que las reformas se lleven a cabo. La Iglesia y su gran variedad de asociaciones junto a los padres de familia harán suya la doctrina *Divini Illius Magistri* y desplegarán toda la fuerza de Acción Católica.

La ofensiva no se detiene y los ayuntamientos de izquierdas en Navarra en 1934 fueron destituidos por el Gobernador Civil y desde febrero de 1935 en la Diputación existirá una Gestora de derechas.

Las asociaciones católicas, Asociación Católica de Padres de Familia y la Asociación de Maestros Católicos constituyan las puntas de lanza del movimiento social favorable a la escuela católica, boicoteando la sustitución de la enseñanza religiosa y la implantación de la pedagogía naturalista con una activa presencia en los Consejos Escolares, Provinciales y Locales.

Con la llegada del Frente Popular los movimientos conspiradores se aceleraron y tras el Golpe de Estado la Diputación Foral abandonó la situación legal vigente y asume competencias legislativas que no le correspondían, así restablece la educación católica, prohíbe la coeducación, autoriza la apertura de Centros dirigidos por órdenes religiosas y realiza depuraciones de personal docente, y para ello rescata la figura de la Junta Superior de Educación de Navarra a la que inicialmente se le dota de poderes legislativos y ejecutivos en materia educativa y la que pronto entrará en conflicto con el nuevo Estado y su Ministerio de Educación Nacional por su talante totalitario y centralista en detrimento de la pretendida autonomía educativa navarra.

10. Referencias bibliográficas

- Barreiro Rodríguez, H. B. (2011). El legado educativo de la Segunda República. *Sarmiento: Revista Galego-Portuguesa de Historia da Educación*, 15, 191-196.
- Berruezo Albéniz, R. (1991). *Política educativa en Navarra, 1931-1939*. Gobierno de Navarra, Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Berruezo Albéniz, R., Casanova Landívar, J. J., & Ema Fernández, F. J. (2020). *Militancia y represión: La Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) en Navarra, 1931-1936*. Gobierno de Navarra = Nafarroako Gobernua.
- Canes Garrido, F. (1993). Las misiones pedagógicas: Educación y tiempo libre en la Segunda República. *Revista complutense de educación*, 4(1), 147-168.
- Cruz Orozco, J. I. C. (2000). *La política laicista de la II República: El proyecto de Ley sobre los maestros laicos históricos = The laicism in the IInd Republic. The vi II about historic layman*. 14.
- Cuño Bonito, J. (2013). Reforma y contrarreforma de la enseñanza primaria durante la II República Española y el ascenso del Fascismo (1932-1943). *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 15(21), 89-106.
- De Puelles Benítez, M. (1991). El sistema educativo republicano: Un proyecto frustrado. *Historia contemporánea*, 6, 159-173.
- Del Pozo Andrés, M. del M. (2008). Educación para la ciudadanía democrática en la Segunda República: Un intento de construcción de la identidad nacional desde la escuela.

Historia de la educación : revista interuniversitaria.

<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/175326>

Fernández Cárcar, M. (2022). La educación durante la Segunda República Española (1931-1939). Un acercamiento a los libros de texto. *Historia Digital*, 22(40), 80-110.

Fernández-Cárcar, M. (2022). LaEducacionDuranteLaSegundaRepublicaEspanola193119-8528627-2.pdf. *Historia Digital*, 22(40).

García Salmerón, M. del P. (2004). La política y las realizaciones educativas de la segunda República a la luz de los estudios locales. *Sarmiento: Revista Galego-Portuguesa de Historia da Educación*, 8, 103-126.

García Salmerón, M. del P. (2013). *Radiografía de las construcciones escolares públicas en España (1920-1937): La imagen distorsionada de la II República*. 28(83), 21-52.

Herrero Fabregat, C. (2015). NOTAS SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA. *Didácticas Específicas*, 13, Art. 13.

<https://revistas.uam.es/didacticasespecificas/article/view/2693>

Lizarraga Valdivieso, M. F. (1988). Periódicos navarros en la II República. *Príncipe de Viana. Anejo*, 10, 229-236.

Lorenzo Vicente, J. A. L. (2001). Claves históricas y educativas de la Restauración y de la Segunda República (1876-1936). *Revista Complutense de Educación*, 12(1), Art. 1.

Maeztu Esparza, V. M. (1994). Apuntes sobre la historia del nombramiento de maestros y el derecho de propuesta en Navarra. *Príncipe de Viana*, 55(203), 639-666.

- Molero Pintado, A. (2009). La Segunda República y la Formación de Maestros. *Tendencias Pedagógicas*, 14, 85-94.
- Moreno Seco, M. (2003). La política religiosa y la educación laica en la Segunda República. *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 2, 83-106.
- Rodríguez Méndez, F. J., García Salmerón, M. del P., & Viñao Frago, A. (2020). Las construcciones escolares en España en los años veinte y treinta del siglo pasado (la Dictadura Primorrivista y la Segunda República). *Historia y Memoria de la Educación*, 11, 649. <https://doi.org/10.5944/hme.11.2020.25964>
- Soto Alfaro, F. (2006). La Renovación didáctica durante la Segunda República. El caso de los manuales de instrucción primaria editados en Navarra. *Cuadernos del Marqués de San Adrián: revista de humanidades*, 4, 139-184.
- Vicente Sánchez, H. (2017). La secularización de la enseñanza primaria durante la Segunda República. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 36, 301-320.
- Zamora García, F. J. (2015). Los símbolos religiosos en los colegios públicos durante la Segunda República. *Anuario jurídico Villanueva*, 9, 249-270.

11. Anexo documental

11.1. José Muñoz Macho. Revista JOS

Mitines y sermones. JOS, 19/V/1934

J. O. S.

Página 9

Mitines y sermones

Aun duran los ladridos de la jauría derechista contra el mitin y la manifestación de primero de mayo. Parece que lo que mas mal ha sentado es que desde un edificio oficial como es el Ayuntamiento se nos permitiera hablar a los socialistas y claro está que esas personas que comentan escandalizados el hecho, encuentran muy natural que el dia 3 el predicador sermoneara en la ermita del Cristo, que también es un edificio oficial puesto que pertenece al Estado, contra el periódico de la Juventud Socialista y contra nuestros discursos.

Si las referencias que hasta mí llegan del sermón son exactas, parece que el predicador dedicó una gran parte de su sermón a la conferencia que yo di en la Juventud Socialista. Como supremo y único argumento contra ella vino a señalar en mis palabras un feticcio error histórico.

No puedo yo creer que el jesuita que predicó el sermón de referencia esté tan a gusto de preceptiva literaria como para creer de verdad que en las palabras que yo pronuncié había el error histórico que señaló. El decir que «Aristóteles expulsa de las aulas a San Agustín» es una figura retórica, llamada metonimia y que consiste en tomar el nombre de un autor en lugar del de sus obras. No pudo ser, en efecto, que el griego Aristóteles, que vivió en el siglo IV antes de Jesucristo, expulsa en persona de las aulas a San Agustín, que vivió en la segunda mitad del siglo IV y primera del V. pero si pudo ser y fué que la filosofía de Aristóteles arrojara de las aulas a la de San Agustín.

No puedo yo creer, vuelvo a repetir, que al jesuita se le escapara al sentido figurado de la frase y pienso que no tenía argumentos que oponer a mis palabras y por eso se entretuvo en sobar la frase y derivar de ella para mí un calificativo de ignorante en cuestiones históricas. Satisfacción me produce el hecho y no molestia.

A aumentar esta satisfacción que deben sentir conmigo todos los jóvenes socialistas contribuye el que comenzara su sermón diciendo que no iba a tratar de la festividad del dia porque había algo más importante de que tra-

tar y ese algo éramos nosotros, los socialistas, que somos para el predicador de más importancia que la festividad del Cristo.

Agradecidísimos a la consideración que le merecemos y a la propaganda que nos hizo.

José Muñoz.

Nuestro rumbo

El desbarajuste político que desde hace algún tiempo padecemos las clases obreras, ha servido para aicionarnos en la posición que debíamos adoptar. Sin duda había sectores obreros, a quienes todavía les inspiraban alguna confianza ser gobernados por tipos izquierdistas, con el ánimo de poder ver realizadas en su totalidad el máximo de sus aspiraciones.

Como es natural, surge el desengaño. Es todo lo que se puede esperar de la política burguesa. Reflejado tenemos el cruel ensañamiento, en los recientes conflictos sociales, con las nuevas tácticas de solución. Hasta ahora ignorábamos que fuese el ministro de la Gobernación quien se preocupase de solucionar los caños, como si no viviese el titular del ramo. Nuevas fórmulas las del fusil.

Hemos visto como se han lanzado contra nosotros, desde la unión de fuerzas capitalistas, hasta los que se llenaban la boca preconizando defender los intereses del proletariado, al mismo tiempo que se retrotaban las manos pensando en la única forma de escalar el Poder.

Si ningún trabajo hemos logrado descubrir pues al enemigo hecho espía. Es lo que nos quedaba por descubrir. Conocer al enemigo es un atenuante para la lucha que está preparada. Todos los esfuerzos que pudiesen hacer resultarían inútiles al intentar salir al paso de nuestras aspiraciones que no son otras sino conquistar el Poder Político. En eso están cifradas todas nuestras esperanzas, teniendo por legales todos los medios.

Conociendo pues las tácticas del enemigo común, tendremos en cuenta que, cuando nos hablen de una reacción de republicanos, cuando nos hablen de un posible triunfo electoral, cuando traten de una colaboración ministerial socialista, debemos contestar unánimemente queremos, nada más y nada menos, Revolución Social, con todas sus consecuencias.

Pro-casa del Pueblo

El próximo dia 24 en el Teatro Cervantes, por el Cuadro Artístico de la Casa del Pueblo a beneficio de esta y para socorrer a los hijos de los huelguistas de Zaragoza, tendrá lugar a las diez de la noche una velada Teatral. El orden del programa será el siguiente:

1.º Sinfonía por la Orquesta que dirige el aplaudido maestro Bernad.

2.º El grandioso drama dividido en tres actos en prosa, original de D. Joaquín Dicenta, titulado El Sr. Feudal.

Además habrá un fin de fiesta a cargo de tres señoritas del cuadro artístico.

No dudamos que como cuantos festivales se han organizado con este fin se verá concurridísimo, claro está que no por los que acudieron a ver el Divino Impaciente, sino por la masa obrera en pleno.

En el próximo número nos ocuparemos de este festival.

Las localidades se venderán hoy, mañana y pasado en la casa del pueblo y en días sucesivos hasta el de la función en la taquilla del Teatro.

A las conferencias culturales que se vienen celebrando en la Casa del Pueblo; acude, siempre, un Delegado de la Autoridad.

En cambio a las conferencias cuaresmalas la Autoridad no mandaba a nadie.

Y es que, en la Casa del Pueblo se admite la República y en cambio desde el púlpito se la coceaba.

Bajo la tutela de gobiernos burgueses, hay como se vé, igualdad en la aplicación de la Ley.

Tripas y corazón. JOS, 16/VI/1934

Tripas y corazón

Los corazones sangrantes han salido de nuevo al balcón. Los exhibieron el día 8 los buenos católicos sobre unas más o menos flamantes colgaduras como un distintivo y como un alarde de su religiosidad.

Aunque menos numerosas que el año pasado, sangrantes como aquellos, por virtud de las heridas que dicen haberles inferido. Por esas heridas destilan gota a gota la sangre y el odio contra unas leyes que, aunque derojadas o incumplidas en su casi totalidad, solo por existir o por haber existido a él se hacen acreedoras, y, por extensión, contra los hombres que las hicieron y aun contra los que con ellas se beneficiaron.

Muchos coinciden sin embargo en apreciar que la manifestación no ha tenido este año ni por el número ni por la forma los caracteres de reto que tuvo el año pasado. Hay quien dice que la actual situación política es causa suficiente para producir el cambio porque ella hace la manifestación innecesaria. Otros piensan que con la bonanza ha remitido el espíritu combativo.

Yo estimo que la causa se encuentra prolongando anatómicamente hacia abajo la estampa del corazón. Debajo de esta víscera está el estómago y la satisfacción momentánea de este mientras digiere los 16 millones es lo que ha restado belicosidad a este acto.

Hecha la prolongación de la estampa cabía borrar el corazón y dejar un estómago bien repleto como símbolo más perfecto del sentimiento católico. No puede simbolizarlo un corazón con unas heridas en las que nadie cree, porque, si existieron, con los mismos votos con que se dió el banquete al estómago, podía haberse conquistado el balsamo capaz de cicatrizarlas.

José Muñoz

La labor de estas Cortes. JOS, 30/VI/1934

J. O. S.

La labor de estas Cortes

Se anuncian vacaciones parlamentarias. Si intentamos inventariar la obra de estas primeras Cortes ordinarias de la República al terminar esta primera etapa parlamentaria, en el inventario no se puede consignar más que escombro y cascote.

Los diversos polichinelas que han ocupado el banco azul sujetos al extremo de un hilo cuyo otro extremo guardaba Gil Robles no han podido demostrarnos sus dotes de estadistas, bien porque los tirones del hilo les advertían de continuo de su verdadero papel de muñecos o bien porque su capacidad no podía producir fruto alguno en ese sentido.

Estos muñecos, bailando al son que les tocaba quien puede hacerlo, han conseguido destruir casi toda la obra de las Constituyentes, desde la misma Constitución hasta las más insignificantes conuiistas sociales; desde el laicismo hasta la obra cultural de la República; desde la amnistía de los enemigos de la República hasta el ataque a la autonomía de Cataluña, que no podrá consumarse por la actitud dispuesta a impedirlo del pueblo catalán. Nada ha sido respetado en esta etapa regida por el odio a toda la legislación anterior hecha por las Constituyentes, nada ha merecido respeto a esos demoledores que han manejado la piqueta por mediación de Lerroux y su cortejo.

Del portentoso cacumen del pontífice radical apenas han quedado muestras que lo acrediten de gobernante. Como proyecto de gobierno se ha aprobado el aumento de tarifas ferroviarias, tal vez se aprueben unos presupuestos

Soluciones a nuestro acertijo anterior

Hemos recibido infinidad de soluciones al acertijo de nuestro pasado número. Todas o casi todas coinciden en una misma persona, ahora que se ha decidido regalar la

que no revelan otra cosa que unas incontentadas ganas de presuponer y que van cimentados sobre una porción de millones concedidos en créditos extraordinarios y en un déficit inicial de unos 600 millones; y quedaran sin aprobar, dada la inminencia de las vacaciones el de restablecimiento de la pena de muerte y el de la derogación de la ley de Incompatibilidades, proyectos que tal vez se crean ya innecesarios: el de la pena de muerte porque con la ley de amnistía vendría Martínez Anido y éste sabe aplicarla sin tantos expedientes como necesita el verdugo; la otra porque la euforia ha rebasado con creces el más amplio criterio que pudiera adoptarse en este punto.

Con tanto, la República ha quedado vacía y al extremo de no ser República y España ha quedado sin República y al extremo de no ser un Estado, sino una Oligarquía. Para llenar tanto vacío, haciendo el mismo papel que esa broza que se pone en los embalajes y que les dan apariencia de estar completamente llenos de algo, apenas hay unas frases del pontífice del radicalismo dignas de figurar junto a las de César o Méndez Nuñez y ser esculpidas en mármoles y de las que para muestra servimos esta a nuestros lectores: «Yo no me chupo el dedo».

José Muñoz.

Tribunales de la Revolución. JOS, 14/VII/1934

J. O. S.

Página 2

Tribunales de la Revolución

Día a día vamos anotando en una lista negra los mil vejámenes que se hace objeto a la clase trabajadora en esta República de trabajadores, vejámenes que no son más que nuevas ediciones corregidas y aumentadas de los que sufriera en la Monarquía, régimen que casi llegamos a añorar desde que la República ha logrado superarle en este punto bajo la eufórica mano del Dollfus español y su cohorte.

Esta lista negra es para nosotros una Letra a la vista que no ha de admitir protesto ni moratoria el día que se presente al cobro, ni otra moneda que sangre y lágrimas, porque en esa moneda están anotados sus valores.

Legitimidad se la dará la revolución triunfante y de su cobranza se encargará un alto tribunal que no debe estar formado de juristas porque las penas de sus fallos se diluyen en el laberinto farragoso de las leyes y de la juridicidad. Este tribunal deberán constituirlo los campesinos robados a su hogar por el arbitrio de un ministro; los condenados al hambre en los pueblos, los hijos de los metalúrgicos madrileños y los de los huelguistas zaragozanos; los que probaron el famoso «tubo de la risa»; los familiares de los asesinados en Arnedo, y los que aún tienen

en sus carnes las señales de los apaleamientos y los martirios inquisitoriales de que les hizo objeto la fuerza pública.

¿Quién mejor que éstos podría justificar lo que vale una lágrima o una gota de sangre? ¿Quién como estos que han derramado muchas de las primeras o las han hecho derramar a sus deudos y que han visto correr su sangre por las heridas de su cuerpo?

Justicia será la que haga porque ni se podrá corromper a los jueces ni se podrá torcer su voluntad con influencias extrañas que siempre serán de pequeño valor comparadas con las experiencias sentidas en la propia carne.

Justicia sin leyes. Sin esas leyes que sirven para producir el dolor presente en el que ha de inspirarse la justicia revolucionaria.

Justicia de liquidación, de cobro de deudas por unos hombres que no han de perdonar porque nada se les ha perdonado en este régimen en que vienen condenados a pagar siempre.

José Muñoz

Leed

EL SOCIALISTA

Protección a los vinos piden los diputados vitivinícolas. El Gobierno que tiene en su seno como ministro de Hacienda al ex-gerente de la alcoholera del Pilar y padre del gerente actual, da calabazas a los vinicultores y presta todas sus atenciones a las empresas alcoholeras de remolacha. Las Cortes monárquicas no tienen nada que oponer.

Vinicultores: Votad a las derechas agrario-lerrujistas.

Recordatorio. JOS, 4/VIII/1934

Página 10

J. O. S.

Página 10

Recordatorio

Aun no se ha extinguido el criterio de los que desde hace dos años tronaban contra las importaciones de trigo que acordó el Gobierno Republicano-socialista y decretó Marcelino Domingo. Fué arma de combate en plazas y casinos de los que formaban la oposición en las Cortes Constituyentes; se esgrimió después como cartel electoral por fácil espejuelo en el que habían de caer casi todos los campesinos. El trigo habiérase desvalorizado con aquella importación y junto a este ataque a la economía de los labradores se había perpetrado el de aumentar los jornales de los braceros. La economía nacional crujía y amenazaba derrumbarse. Todo esto se quiso llevar al convencimiento de los españoles, y a donde no llegó la elocuencia de los expositores alcanzó su dinero, y donde una y otro quedaron rezagados llegaron los guardias civiles y de asalto

manejados por Martínez Barrio.

Aun no ha pasado un año. Mandan hoy los que gritaban antes. Y no hay que decir que no hayan sido consecuentes: no han hecho importaciones de trigo y además han elevado la tasa, y a la par han disminuido los jornales de los obreros. ¿Cuáles han sido las efectos inmediatos?

Cuando se hicieron las importaciones el trigo se vendió al precio de tasa y el pan se compraba barato, a 60 o 65 céntimos el kilo. Ahora el trigo no se vende y el pan se compra caro. El que vende tiene que hacerlo clandestinamente para que se lo tomen más barato que la tasa y se hace reo de un robo contra si mismo y aun tiene que agradecer la compra como un favor que se le hace.

Con la disminución de jornales ha disminuido el poder adquisitivo del obrero y por lo tanto ha disminuido el volumen global de la venta de todos los productos.

Cuando los negociadores de la política exhibían el banderín de las importaciones se callaban deliberadamente que éstas se hicieron cuando ya los labradores habían vendido su trigo y que si perjudicaron a alguien fué a esos almacenistas y acaparadores que continuamente les expolian, quienes con ocultaciones fraudulentas pretendían la subida del pan para vender caro el trigo que habían comprado barato. Aquellos mismos acaparadores son los que hoy llenan sus almacenes con trigo comprado por bajo de la tasa, robando de este modo al labrador necesitado y volviéndole a robar al venderle el pan caro.

Estos almacenistas y negociantes, parientes y amigos de los negociantes de la política, eran los que hacían ladrar por plazas y casinos a los que hoy gobiernan y que como premio a sus aullidos no les ha faltado huesos que roer y aun con bastante carne.

JOSE MUÑOZ

La euforia en solfa. JOS 18/VIII/1934

J. O. S.

Página 5

La euforia en solfa

Gloriosísimos San Per, San Lerroux, San Salazar y otros santos y santones de la banda radical, que sacrificáis el sueño y vuestra tranquilidad en bien de la Patria y de la euforia familiar, y que planeáis negocios de arroz, maíz y autocars de muy pingües rendimientos: ayudadme a relatar las fazañas de unos héroes del partido radical para asombro de los siglos militares sin graduar amas de cría y niñeras y de hombres sin afeitar.

Era el dia de Santiago y en la ciudad de Tudela se está celebrando una de las corridas de fiestas. Preside el señor Alcalde; todo va como una seda hasta que un cerrojo corre Emilio, y el otro Sierra, sale el sexto de la tarde y arma una camorra seria por si es manso o est^o cojo o por si pega o no pega. El público se echa al ruedo o agrede a la Presidencia, y es entre estos donde brillan y se notan y descuellan cuatro héroes radicales de los catorce que aun quedan como un manumeto histórico en la ciudad de Tudela. En el calor del barullo sueltan sus palabras gruesas aprendidas en artículos que el pontífice escribiera en sus buenos años mozos para sacar las pesetas a los incacitos de entonces como un tío-vivo cualquiera. Tras las palabras ensayan ademanes de pelea,

y uno de ellos, en un rasgo que en bronce bien se pudiera perpetuar, le pone el puño al Alcalde, con fiereza bajo la barba, y mientras los otros tres de la cuerda agotan el repertorio que el pontífice escribiera.

El Alcalde, que era zurdo o político de izquierda y además de todo esto tiene en la misma Carrera un comercio de tejidos del algodón, lana y de seda, (1) denunció al Gobernador la agresión que se le hiciera, y apenas supieron esto los otros diez de Tudela que forman el monumento ya citado, en la defensa salen, sin vacilaciones, de aquellas sus cuatro piedras que les quiere arrebatar el Alcalde que zurdo era. Recacicos van y vienen ofrecimientos, promesas, sin que en el corazón duro del zurdo Alcalde hagan mella.

¡San Per, San Lerroux y sobre todos, jtúl, San Estadella! que, ministro del Trabajo sabes los que les esperan si vestra misericordia hasta esos cuatro no llega.

Ya se ha oscurecido el sol sin romperse las estériles anuncio claro y rotundo de que la noche se acerca. Cuando apunta el nuevo dia en la ciudad de Tudela se llama a los de la bronca entre los cuales descuellan

(1) Este anuncio es gratuito, pero si el Sr. Muzás se obstina en darnos algo por él para ayuda de la multa, se lo aceptaremos, no faltaba más; que de todo tenemos menos dinero.

esos cuatro radicales que son como cuatro piedras del monumento citado ya dos veces antes que ésta. Se reparten unas multas de más o menos pesetas y cuando los radicales la pena de muerte esperan se echa mano a la euforia y se les dice si aceptan un puesto de concejales, como premio a su fiereza y a su bravura en la bronca contra el Alcalde de izquierda y por ahorrar más trabajos más disgustos y más penas de las que sufre estos días un «diputau» de Tudela para encontrar seis muñecos que al extremo de una cuerda bailen al son que les toque la euforia de Tudela.

JOSE MUÑOZ.

En un telegrama enviado por la Oficina del Bloque de Derechas de Tudela a los Diputados navarros, no está muy claro a quien le dicen que aguantó el bienio con mansedumbre de cabestro.

Así como nosotros no sabemos de los dolores del parto, no nos explicamos como se puede tener certeza de cuando es uno manso como un cabestro.

Populismo en solfa. JOS, 15/IX/1934

J. O. S.

Página 5

El populismo en solfa

¡Sonad trompas de la Fauna! y desde la tierra al cielo proclamad con vuestros sones que la desdicha del pueblo español, que desde siglos lloraba su desconsuelo va a terminar para siempre, que ya nuestro patrio suelo ha producido el retoño que contra el infiel moderno ha emprendido una cruzada con su bien templado acero.

Sus padres, Pepe Gil Robles por mal nombre le pusieron y para su educación a un jesuita lo dieron, quien con gramática parda e hipocresía, al momento dejó aquel tarro de crío convertido en gran portento. No le ciñeron espada que es arma que exige luego atacar firme y de frente y eso tiene muchos riesgos; pero le dieron en cambio los libros abogadescos y le enseñaron las trampas que tienen sus recovecos.

En unas escaramuzas que ni merecen recuerdo hizo sus primeras armas, y su valor y su genio lograron que los granujas de agosto, que estaban presos, se les diera libertad y que a los «pobres del clero» les dieran unos millones con cargo a los presupuestos. Pero un titán como él necesitaba muy presto un marco de dimensiones apropiadas a su genio y pensó en el Escorial, milagro de piedra y yeso donde se pudren los reyes como cualquier otro muerto. Tocó un clarín de guerra y antes de extinguirse su eco un ejército de cojos

tullidos, «lisius» y viejos poniéndose en pie de guerra acudió a su llamamiento, pero con tan mala sombra que la nieve desde el cielo, y el miedo a los socialistas quitaron el lucimiento a aquella gallarda empresa digna de tan gran portento. ¿A quién cargar el fracaso que se lo aguante en silencio? Le echó la culpa a Felipe de Austria, y se quedó tan fresco.

Buscando nuevos laureles, los libros abogadescos consultó, y de allí extrajo otro nuevo y gran proyecto: Demostrar en Covadonga junto a otros reyes muertos, que Pelayo fué un pelele y don Favila un zopenco que en tocante a hazañas grandes y a librarse combates fieros no llegan ni a los zapatos de este grande caballero. A los sones del clarín convocó a su grey de nuevo, y el milagro se repite de llorar piedras del cielo que por una distracción de Dios, que estaba durmiendo en vez de matar infieles socialistas, van haciendo chichones como pelotas en los jóvenes cerebros de los niños populistas, que suenan todos a hueco y hacen un ruido infernal muy parecido al de un trueno.

Cuando al caer de la tarde, éste mustio y aquel tuerto por virtud de las pedradas, se volvían a sus pueblos, comentaban el discurso de su líder trapacero y contaban los chichones que llevaban en su cuerpo mientras con gesto lloroso

se decían en silencio
«Si no caen tantas piedras
ni hay tachuelas en el suelo
hoy no dejamos con vida
ni a don Favila el zopenco
ni a don Pelayo el pelele
ni a ningún otro rey muerto.

José Muñoz

Agricultores!

Fijaos bien en qué filas militan los acaparadores, los que causan muchas veces la deshonra de vuestras familias, los que os exclavizan, los que a costa de vuestro sudor se enriquecen y comprendereis la mentira de esos partidos-fascistas, cedistas, agrarios, radicales, etc. — cuyo fin no es sino procurar por todos los medios conservar su posición a precio de vuestra exclavitud.

Que viene el coco. Y cartel mitin José Muñoz. JOS, 1/IX/1934

J. O. S.

Página 5

Que viene el Coco

Madre, qué miedo que tengo que me han dicho que es seguro que va a venir a Tudela un Maestro de Monteaugudo que solo lleva en Casante cuatro años y se propuso revolver a todo el pueblo y lo consiguió. Es un monstruo que quiere que cada día coman los pobres del mundo y en cambio los señoritos quiere que no fumen puro y que trabajen y suden como si no hubiera burros que trabajan todo el día por un poco de pan duro.

Para desayuno como tres o cuatro curas crudos (si son con confesionario tiene bastante con uno) y para la digestión toma un kilo de carburo.

No quiero, madre, que venga el Maestro de Monteaugudo que es muy malo y me da miedo y es socialista y perjuro.

Como reguero de pólvora al que se le prende fuego se ha extendido por Tudela la noticia de este fiero peligro que se avanza si no se remedia luego.

—Dónde está el Quijote, dónde que nos desfaga el entuerto?— Así clamaban en Tudela con los cabellos revueltos y a lo garsón, las cristeras y otros varios esperpentos, y un señorito muy lindo que es diputado por decreto se puso la gorra en ristre adoptó un ademán fiero y tomando un automóvil en la Plaza de los Fueros les dijo a las que gemían, al partir:—¡No más lamentos! que ahora me voy a Pamplona y arreglar yo os prometo este asunto que hasta mí me da congojas y miedo.

En Pamplona el señorito lo arregló todo al momento y cuando volvió a Tudela, casi sin tomar aliento corrió a tocar conciertetas de las puertas, ofreciendo patentes de concejales sin un desfallecimiento al recibir negativas por docenas y por cientos.

Viendo que solo podía conseguir dos elementos que se prestaran a ser representantes del pueblo pasó revista en su mente al personal de deshecho y no le costó trabajo adquirir por poco precio tres flamantes concejales que quedaron como nuevos con una mano de euforia de arroz, de cal y cemento, y como jefe de todos para atender al manejo del grupo que han de formar estos concejales nuevos con cinco lerrou-carlistas que hay en el Ayuntamiento se designó al señorito muy lindo y de ademán fiero no sin que le dirigiera una mirada de celos uno de aquellos del grupo ex-diputado sin remedio.

Poco tardó en celebrar sesión el Ayuntamiento para tomar posesión los seis concejales nuevos y cuando al salón entraron enrastrados tras el primero que como es de suponer era el de ademán fiero los concejales de izquierda uno a uno se salieron y el público hizo lo mismo dando una prueba con ello de la confianza que tienen en los concejales nuevos.

Otra sesión se celebra para nombrar los Maestros y calándose la gorra aquel señorito fiero lanzó la señal de ataque y arremetió contra el Maestro que se comía a los curas y que daba tanto miedo.

Es ya de noche y Tudela reposa en brazos del sueño se han peinado las cristeras y no se escuchan lamentos. Solo la mente se agita del señorito que en sueños piensa que van a elevarle un grandioso monumento que pregoné sus hazañas para asombro de los lelos y que en mármoles grabados pongan en él estos versos: «Con basura radical y elementos de deshecho fabricó una mayoría para nuestro Ayuntamiento.»

El Coco

¡Trabajadores todos: lo que más debe estimular nuestra unión es esa misma unión que han hecho los partidos burgueses y reaccionarios para provocar entre nosotros rencillas y diferencias que resten fuerza a nuestras organizaciones!

¡Ingresad en las sociedades obreras, que son el "coco" de las clases capitalistas!

De nuestra acción depende el triunfo de la revolución. ¡Luchemos y venceremos!

Mitin de propaganda Socialista organizado por las Sociedades domiciliadas en la Casa del Pueblo.

Oradores:

José Muñoz Macho

de Trabajadores de la Enseñanza

Amós Sabrás

Diputado a Cortes

Hoy sábado, día 1 de septiembre, a las nueve y media en el Teatro Cervantes.